



# Avalán

REVISTA DE LA UNACAR  
MARZO - ABRIL 2011  
NÚMERO: 70  
ISSN 1405 - 9401



**UNACAR**  
Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"

# Calendario UNACAR 2012 Concurso Fotográfico

Se convoca a toda la comunidad universitaria y público en general

A participar en el concurso fotográfico selectivo Calendario UNACAR 2012, con la finalidad de que los mejores logros formen parte de la próxima edición, promoviendo los eventos culturales, artísticos y deportivos de la universidad.

**Formato :**

carta horizontal (8 x 10 pulgadas) a color, impreso, sin montar.

**Tema :**

**Eventos universitarios culturales, artísticos y deportivos.**

Cada concursante podrá participar con un máximo de 3 fotografías inéditas digitales, acompañadas por un breve texto descriptivo o título.

**Los trabajos deberán entregarse de la siguiente manera:**

En un sobre colocar la fotografía impresa (el sobre deberá rotularse sólo con el pseudónimo).

Detrás de la fotografía se pegará una tarjeta blanca con los siguientes datos :

- Pseudónimo
- Título de la fotografía

Anexar otra tarjeta con los siguientes datos :

- Pseudónimo
- Título de la fotografía
- Nombre del autor
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

En un sobre pequeño se pondrá el CD, y por fuera una tarjeta con los siguientes datos:

- Pseudónimo
- Título de la fotografía
- Copia de su IFE (Credencial de lector)
- Indicar el laboratorio de impresión

Informes y lugar de recepción de fotografías  
Departamento de Fomento Editorial, Dirección de Difusión Cultural, Campus Principal  
Av. 56 No.4 colonia Benito Juárez, C.P.24180, Ciudad del Carmen Campeche, México.  
Tel: 381 10 18 ext.1406, 1407. Toda información no descrita en la convocatoria será atendida en las oficinas de los organizadores.

Los trabajos iguales o semejantes a los premiados anteriormente serán descalificados de forma automática. Favor de consultar calendarios anteriores en el Departamento de Fomento Editorial.

**Nota: No escribir sobre la fotografía so pena de ser descalificado**

Todos los participantes recibirán una constancia de participación de la UNACAR. Se otorgaran tres premios mención honorífica independiente al premio de los ganadores, los ganadores además del premio recibirán cinco ejemplares del Calendario UNACAR 2012. El jurado calificador estará integrado por expertos en fotografía, cuyo fallo será inapelable.

La premiación será el día 14 de diciembre de 2011, en la Plaza Cultural Universitaria a las 18:00 horas.

Fecha límite de recepción de fotografías:

**28 de octubre de 2011 a las 18:30 horas.**

**PREMIOS:**

Primer lugar:	\$ 5,000.00
Segundo lugar:	\$ 4,000.00
Tercer lugar:	\$ 3,000.00
Mención honorífica:	\$ 1,000.00



# DIRECTORIO

MA. Sergio Augusto López Peña  
**Rector**

MTE. Andrés Edgardo Salazar Dzib  
**Secretario General**

Lic. Juan Manuel Carrillo  
**Coordinador de la Función de Extensión Universitaria**

MPDC. Melenie Guzmán Ocampo  
**Directora de Difusión Cultural**

LDG. Any Naholi Dorantes Echeverria  
**Jefe del Departamento de Fomento Editorial**

CP. Norma Leticia Pérez Romero  
nperez@delfin.unacar.mx  
**Editor responsable**

LDG. Cecilia Martínez Macias  
**Diseño y diagramación**

Lic. Eduardo Martínez Hernández  
**Corrector de estilo**

MAV. Leonel Cortés Zepeda  
**Portada e ilustración de interiores**

Acalán Revista de la Universidad Autónoma del Carmen No. 70, marzo-abril 2011, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Coordinación de la Función de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Santa Isabel C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Norma Leticia Pérez Romero, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-1999-121517501400-102. ISSN 1405-9401, Licitud de título número 11199, Licitud de contenido número 7824, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Armando Calderón García, Calle José María Morelos No. 39, Col. Francisco I. Madero C.P. 24190, Ciudad del Carmen, Campeche. Este número se terminó de imprimir en mayo de 2011 con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.

5.-¿Trabajar y estudiar?...  
ante la realidad de nuestra universidad

Myrna Delfina López Noriega

10.-Itil manía, la secuela

José Gabriel Réding Domínguez  
Judith del Carmen Santiago Pérez  
Jorge Vázquez Torres

13.-Arquitectura y semiótica en Ciudad del Carmen, Campeche:  
un análisis del edificio y su contenido Victoriano Nieves  
Cespedes (Museo de la Ciudad)

Minerva Arredondo López

15.-¿Qué es principio acusatorio? diferencias entre sistema  
inquisitivo y acusatorio

Karem Loana Pérez Sarracino  
Esmeralda Rodríguez Abreu

18.-Principios rectores de la reforma al Artículo 20 Constitucional

José Fernando Nieto Hernández  
Carlos Velueta Alejo

21.-Regulación contable de la información medioambiental  
en las empresas mexicanas

Celestina López Robles

24.-Programa de actividades físicas para la mejora de la  
velocidad de reacción en niñas del tercer ciclo de primaria

Lorena Zaleta Morales  
Juan Prieto Noa  
Lisbett Antonio Salinas

29.-Sergio Casanova Góngora

Conrado Ocampo Godoy

30.-En la oscuridad

Elsa Fernández-Tejeda Vela

31.-Celos

Rosario Toríz Santiago

32.-Tres citas breves

Carlos Alfredo Torres Gómez

# Leonel Cortés Zepeda



Cuenta con Maestría en Pintura por la Academia de San Carlos, UNAM, México; licenciatura en Diseño Gráfico INBA-EDIMBA; ha tomado cursos y talleres con Luis Nishizawa, Javier Anzures y Mario Rangel. Exposiciones individuales: La *Louviere*, Bélgica; Centro Cultural Universitario, Universidad Autónoma de Carmen; Galería Códice, INBA-EDIMBA; Centro Cultural “Juan Rulfo”, México.

Exposiciones colectivas: Casa de la Cultura, Ciudad de México; Periodista “Juan Rulfo”; Pirámide, Juchitán, entre otras. Universidad Metropolitana, plantel Xochimilco; Museo de Culturas Populares, Coyoacán; museo “Victoriano Niévez”, Ciudad del Carmen, Campeche; entre otras.

Dos obras seleccionadas en la Bienal *Joaquín Clausell* 2005. Campeche, una obra seleccionada en la Bienal *Imágenes Guadalupanas*, Ciudad de México, D.F. Ilustraciones de libros: *Debe ser sábado*, de Liliana de los Ángeles Ceballos Vargas; libro de texto gratuito de tercer grado de primaria, SEP, Historia y Geografía, estado de Puebla; Ilustración Editorial Trillas, libros de textos; Diversas portadas para libros; Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Carmen.

Participación en dos encuentros de Body Paint en México: Claustro de Sor Juana y Polyforum Cultural Siqueiros. En programa radiofónico Perfiles, Radio UNAM. Autor del mural *Alegoría a la música*, en el Teatro Carmelita, Ciudad del Carmen, Campeche y mural *Identidad Carmelita* en el Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen. Han adquirido sus obras en Bélgica, India, Atlanta, Georgia, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania y la exUnión Soviética. Actualmente es docente de tiempo completo en la Dependencia de Educación Superior Área Educación y Humanidades (DES-DAEH) de la Universidad Autónoma del Carmen.

Ganador en el 2009 de beca para creadores de la Secretaría de Cultura del estado de Campeche, Ayuntamiento de Carmen y CONACULTA, con el mural titulado *Isla pájaros, paraíso de aves* en la Laguna de Términos.

# EDITORIAL

Siempre que se acerca la fecha del 23 de abril, la Universidad Autónoma del Carmen se prepara para la celebración de la Feria del Libro Universitario, y no repara en recursos y apoyos para que se realice e involucren, estudiantes, maestros y todo el personal que laboramos en nuestra universidad.

Existe un viejo proverbio árabe que data de muchos siglos, alentando la lectura de los libros: “Un libro abierto es un cerebro que habla; cerrado es un amigo que espera; olvidado, un alma que perdona; destruido, un corazón que llora”.

Pero este día no es sólo para festejar al libro, sino también los derechos de autor, porque cuando leemos un libro, observamos una pintura, una fotografía, disfrutamos una obra de teatro, una pieza musical o una danza, y hasta cuando utilizamos un programa de computación, estamos haciendo uso de productos culturales que están respaldados por el derecho de su autor.

Y para el autor también se celebra este día. Por ello, la UNESCO, en enero de 2010, a solicitud de sus estados miembros, ha creado el *Observatorio Mundial de Lucha contra la Piratería*, en una plataforma *web* que pone a disposición, de forma gratuita, para todos los usuarios, toda la información necesaria y actualizada sobre las políticas nacionales en contra de la piratería. Cada usuario podrá tener acceso, en dependencia del país y el continente, en varios idiomas, a la ley nacional sobre el derecho de autor. Asimismo contiene noticias y programas relacionados con la piratería en el mundo; y sobre todo, una serie de medidas prácticas para combatir este delito, en los grupos, centros de educación y protectores de este derecho.

El acervo cultural del mundo está a disposición de todos nosotros, pero el respeto a la creación de quienes se han esforzado para legarnos un poco de sí mismos, es indiscutible, pues como escribió el novelista Samuel Beckett: “Las palabras son todo lo que tenemos”. Por todo ello, la UNACAR honra a todos los autores en su día. Felicidades.

Gisela Diez Irizar

# ¿TRABAJAR Y ESTUDIAR?... ANTE LA REALIDAD DE NUESTRA UNIVERSIDAD

Myrna Delfina López Noriega\*

*“Cuando llegue el momento en que todos tengamos títulos universitarios, entonces barrer las calles será un verdadero negocio”*

Anónimo

## Introducción

En México estamos muy lejos de que *el barrer las calles sea un negocio*. El problema educativo de nuestro bicentenario país es más amplio y complejo de lo que parece. Podríamos llenar innumerables cuartillas con los problemas que aquejan a la educación superior, pero no es nuestro objetivo. Este estudio busca evidenciar una realidad que no es ajena a nuestra institución, la Universidad Autónoma del Carmen: presentar las razones que dan sus estudiantes para tener que trabajar.

Bajo las condiciones económicas que reinan en México, la pérdida del poder adquisitivo del salario y la consecuente necesidad de mayores ingresos, los miembros de las familias que anteriormente no tenían que trabajar, se han visto obligados a formar parte de la fuerza laboral. Jóvenes estudiantes han decidido contribuir con el gasto familiar para solventar los costos de su educación, o bien para satisfacer un nivel de consumo que sus padres no les pueden proporcionar (Guzmán, 2004a), percibiendo salarios que fluctúan dependiendo de la jornada laboral realizada, que van desde el tiempo completo hasta algunas horas diarias (Guzmán, 1992).

La realidad es que el contexto estudiantil mexicano es cada vez más difícil. No todos nuestros estudiantes pueden permitirse el lujo de dedicarse por entero al estudio. González y Guerrero (2009) señalan que de acuerdo a diferentes referentes hasta un 30% de los estudiantes desempeñan alguna actividad laboral en tanto que realizan sus estudios diversos; si bien los fines son variados, también señalan que en la mayoría de los casos existe incongruencia con la carrera estudiada y sus expectativas, y este es sólo una *tabla de salvación* para allegarse recursos económicos y sostener sus estudios profesionales.

Hay que considerar, que el trabajar responde también a la búsqueda de aprendizaje, experiencia, la independencia o simplemente el gusto por trabajar. Hay grupos de jóvenes que optan por trabajar con el afán de adquirir experiencia o mejorar su formación, como parte de una estrategia para abrirse espacio en el mercado laboral, pues la práctica por sí misma es enriquecedora en términos de formación, brindando la oportunidad de aplicar lo aprendido (Guzmán, 2004b).

Los responsables de las bolsas de trabajo universitarias indican que los estudiantes que compatibilizan ambas actividades están mejor preparados para el mercado laboral, especialmente porque, no sólo tienen experiencia, sino que han desarrollado habilidades en el trabajo en equipo, el cumplimiento de metas y la responsabilidad.

Pese a los datos, para Arias-Galicia y Patlán (2002) las razones por las que un estudiante puede optar por trabajar al mismo tiempo, no están muy claras, por lo que es necesario realizar más investigaciones que permitan orientar a los alumnos sobre los efectos que esto acarrea en sus estudios y generar programas que permitan apoyar a aquellos estudiantes de bajos ingresos que se encuentran en desventaja al tener que trabajar poniendo en riesgo la permanencia y finalización de su carrera profesional.

En Estados Unidos el trabajar y estudiar es una situación muy común, por lo que sus efectos han sido ampliamente analizados por los investigadores norteamericanos, y la mayoría de los estudios coinciden en que tener un empleo de medio tiempo no perjudica el rendimiento académico (Pavez y Vargas, 2008). Para algunos autores como Post y Pong (2009) trabajar entre 10 y 15 horas semanales tiene consecuencias positivas ligeras, hacerlo de 20 horas en adelante tiene un efecto negativo considerable.

Desde el momento que el estudiante destina tiempo a trabajar en lugar de desarrollar actividades estudiantiles, deteriorando con ello su rendimiento escolar, es una desventaja (Bartolucci, 1994; Simón y Arias-Galicia, 1996). Así, la situación laboral del estudiante universitario es uno de los factores que explican, de acuerdo a las diversas posturas, el rendimiento y fracaso escolar en el nivel universitario (Tinto, 1992). Adicionalmente, Porto y Di Gresia (2004) señalan que la situación laboral (trabaja-no trabaja), así como la cantidad de horas diarias de trabajo influye directamente entre la duración teórica y efectiva de las carreras universitarias.

\*Profesor con perfil PROMEP, y certificación ANFECA, imparte cursos en la Dependencia Socio Económico Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen.

Por otro lado, el que un estudiante se dedique de tiempo completo a sus estudios no garantiza mejores resultados ni mejor calidad académica, pero, de acuerdo a Caballero, Abello y Palacio (2006) quienes trabajan son más dedicados, autoeficaces y se comprometen más con sus estudios, por ser ellos los que invierten en su educación, sin perder de vista que son un sector de alto riesgo para la repetición y deserción escolar.

**Los estudiantes que trabajan en cifras**

Lo ideal sería que los trabajos desempeñados tuvieran una vinculación directa con la práctica profesional, y esta lo preparara para la incursión definitiva en el mercado laboral, obteniendo además un beneficio económico. Dentro de ese contexto, esta situación no es completamente desfavorable y podría reportarles algunas ventajas, pues los va familiarizando con el mercado laboral, favoreciendo la transferencia de conocimiento relacionados con los temas de estudios, si fuese el caso, o cuando no esté relacionado con la carrera, este posibilita la disciplina y refuerza el sentido de responsabilidad en el desempeño académico (Holland y Andre, 1987, citado en Fazio, 2004). Sin embargo, la realidad es que en la mayoría de los casos la actividad desempeñada es totalmente diferente al perfil profesional que se persigue.

De acuerdo al INEGI (2000), un 54% de las mujeres y 55% de hombres, entre las edades de 14 a 19 años no desean continuar con sus estudios. No obstante, entre un 20% 36% respectivamente trabajan porque tienen que ser el sostén económico propio o de su familia, porcentajes que se incrementan a medida que aumenta la edad.

En el estado de Campeche se registraron en el segundo trimestre de 2010, un total de 104,152 jóvenes entre los 14 y 19 años, de los cuales sólo el 57.13% estudia y si bien es cierto que de estos sólo el 1.01% (608 jóvenes) manifestó que también trabaja, es significativo de una realidad que aqueja al país para quienes desean seguir estudiando (INEGI, 2010).

En *Los actores desconocidos. Una aproximación al conocimiento de los estudiantes*, De Garay (2001) señala que el 31.8% de los estudiantes del nivel superior en México trabajan, contra un 68.2% que sólo se dedica al estudio. El porcentaje anterior se acerca mucho a los resultados planteados por Guzmán (1992) para la ciudad de México, ya que señala que la población que estudia y trabaja es el 28.5% del total de estudiantes de licenciatura, en el mismo documento establece que este porcentaje establece diferencias al considerarse el sexo de los estudiantes, ya que mientras el 37.3% de los estudiantes que trabajan son varones, sólo el 20.4% de las mujeres se encuentran en esta situación.

Contrastando con el estudio realizado por Arias-Galicia y Patlán (2002) en el ciclo 1991-1992 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) señalan que de los 20,141 estudiantes asignados en el nivel de licenciatura por pase reglamentado, el 14% declaró contar con un trabajo permanente, mientras de los 8,689 asignados en el mismo nivel por concurso de selección, el 19% indicó tener un empleo constante. También registraron que los niveles de empleo presentan una correspondencia directa con la carrera que se estudia, mientras que estos son más altos en las áreas de sociales y administrativas, los niveles de empleo se reducen en las Ciencias de la salud y agropecuarias, aunque hay que señalar que en general el 53% labora en un empleo relacionado con su carrera, especialmente aquellos



estudiantes del área administrativa, ciencias sociales y los de educación y humanidades (Arias-Galicia y Patlán, 2002).

Medina *et al.* (2005), partiendo de una serie de entrevistas previamente realizadas a 120 alumnos de la carrera de Contador Público de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), donde encontró que el 65% de ellos laboraban, se propuso determinar las razones y consecuencias de esta decisión. En la investigación, los estudiantes manifestaron que el trabajar mientras estudian les proporciona ciertas ventajas.

Si bien es cierto que existen una gran cantidad de programas que ofrecen becas, el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior

(PRONABES) es una de las de mayor cobertura a nivel nacional, para el ciclo escolar 2008-2009 benefició a 267,385 alumnos de este nivel, entregando entre 750 y un mil pesos (UNACAR, s.f.), la realidad es que en la mayoría de los casos las cantidades otorgadas hacen imposible la manutención de un estudiante de tiempo completo. Adicionalmente, en muchos casos ser candidato a ellas es prácticamente imposible por los requisitos solicitados, entre ellos un buen promedio.

### Los estudiantes que trabajan en la UNACAR

La UNACAR es una Institución de Educación Superior (IES) pública que se encuentra en Ciudad del Carmen, Campeche, México, cabecera del municipio del mismo nombre. De acuerdo con el INEGI (2005), la población de la ciudad es de 154 mil 197 habitantes, con una población flotante derivada de la actividad petrolera, de 50 mil aproximadamente (UNACAR, 2009). La actividad económica está prácticamente basada en la extracción del petróleo, que desde la década de los 70 ha convertido a la isla en un polo de migración constante para nacionales y extranjeros.

La demanda de servicios básicos y públicos (háblese de vivienda, agua potable, educación, transporte, salud, entre otros), de manera similar a otras ciudades del Golfo de México donde se da la explotación del petróleo, como los estados de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco, ha sobrepasado la capacidad de los gobiernos municipales (López, Solano y García-Chiang, 2009), trayendo consigo también el encarecimiento de la vida en todos los sectores económicos, convirtiéndola en un polo poco atractivo para la migración y la movilidad estudiantil.

Los problemas sociales de Carmen, derivados de la explotación petrolera (Frutos et al., 2006), se han visto agudizados en los últimos años debido al decaimiento de la producción del crudo a partir de 2005 por el

agotamiento del complejo Cantarell y la ausencia de nuevos descubrimientos (Puyana, 2009). Desempleo, recortes de salarios, retraso en pagos, despidos masivos y subempleo son parte de las características laborales de la industria petrolera de Carmen actual (Chablé, 2010; Chim, 2008).

Actualmente, la UNACAR imparte 26 programas educativos en nivel licenciatura con una matrícula total para el ciclo escolar 2009-2010, de 4,032 estudiantes en las áreas de ciencias naturales, sociales y administrativas, educación y humanidades e ingeniería, mientras que en posgrado son 210 alumnos (López, 2010).

La Función de Servicios al Estudiante de la UNACAR ofrece un amplio programa de becas para sus estudiantes, apoyándose para ello tanto de ingresos propios como de organismos externos. De acuerdo con el informe de actividades 2009-2010, “uno de cada cinco estudiantes de la UNACAR cuenta con una beca” (UNACAR, 2010). Ver Figura 1.

Cabe señalar, como lo reconocen las autoridades de la UNACAR, que una de las causas más importantes de la deserción escolar es la falta de apoyos económicos. De allí que, con el propósito de contribuir con la retención y eficiencia terminal y acorde con uno de los Siete Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, la universidad brinda no sólo apoyo económico, sino a partir del 2010 otorga alojamiento en la Villa Universitaria sin ningún costo a estudiantes originarios de algunas regiones de Campeche, como son Sabancuy y Atasta (López, 2010).

Dentro de este contexto, con la finalidad de conocer la opinión y valoración de los estudiantes que trabajan, un grupo de alumnos del curso de estadística I en la Facultad de Ciencias Económico Administrativas de la UNACAR, realizó este estudio, abordándolo a través de una encuesta diseñada para ello, con 17 preguntas que incluían información de tipo

PROGRAMA	ALUMNOS BECADOS	MONTO OTORGADO
Fundación Ortiz Ávila	4	\$ 900.00 mensuales (10 meses)
Fundación Pablo García (PRONABES)	255	\$ 700.00 a \$ 1,000 (12 meses)
Beca Institucional	475	Deportes y culturales \$ 500.00 (mensuales / seis meses)  Apoyo a manutención \$ 750.00 (mensuales / seis meses)  Apoyo a transporte \$ 400.00 (mensuales / seis meses)
<b>TOTAL</b>	<b>734</b>	

Figura 1. Número alumnos becados en el periodo 2009-2010. Elaboración propia a partir de datos del II Informe de Actividades 2009-2010 y de la página oficial de la UNACAR.

general: género, estado civil, edad y semestre del encuestado. Una segunda sección de preguntas inquiría si el estudiante trabaja, así como aspectos generales de su trabajo: días a la semana que labora, cantidad de horas trabajadas diariamente, valoración, ingreso, relación de este con sus estudios y expectativas una vez concluidos estos, entre otras más. Los resultados se analizaron con un enfoque metodológico cuantitativo.

La población estudiada fueron los alumnos de la Dependencia de Educación Superior Área Sociales Económico Administrativo (DES-DASEA), conformada por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y la Facultad de Derecho, que integrada por un total de mil 268 alumnos, de la cual se tomó una muestra no probabilística del 20% del tamaño de la población, 254 estudiantes.

## Resultados

El 51% de los jóvenes encuestados trabajan, 72 son mujeres, reflejo de la presencia mayoritaria este género en la DES, y 57 hombres. El 88% de los cuales es soltero, mientras que el 12% tiene algún compromiso al estar casado, divorciado o tener algún otro tipo de relación.

Es relevante que los porcentajes de estudiantes que trabajan se incrementan en los semestres avanzados. De los estudiantes encuestados del primer y tercer semestre, el 29% y 52% respectivamente señaló trabajar, mientras que en séptimo y noveno fueron un 65% y 73% quienes lo hacen.

Sus salarios oscilan desde los 100 pesos hasta los cinco mil 600.00 quincenales. En relación directa con el número de días y la jornada laboral: el ingreso promedio quincenal es de \$1400.00, con una jornada promedio diaria de 6.42 horas, aunque el 81% señalaron que su horario de trabajo es flexible, por lo que les permite seguir estudiando.

El 39% de los jóvenes que trabajan, lo hacen por necesidad al tener que contribuir con el gasto familiar o bien para solventar los costos de sus estudios, mientras que un 29% señaló que lo hace por gusto y con ello satisfacer el nivel de consumo que desean, el 27% indicó que fue motivado por el deseo de adquirir experiencia laboral, finalmente, el porcentaje restante señaló que eran otras las razones por las que trabajaba.

Hay que señalar que el 15% reconoce que trabajar les afecta bastante en sus estudios, mientras que el 58% si bien reconocen que se ven afectados, esto es poco. Aunque es un porcentaje mínimo, el 5%, son jóvenes que estarían dispuestos a dejar sus estudios por su trabajo, por lo cual son estudiantes con un alto riesgo de deserción, pues todos ellos tienen cuando menos un dependiente económico. Sin embargo, el 76% reconoce que si dejara de estudiar no podría obtener un buen empleo.

En cuanto a las expectativas que tienen sólo el 21% opinó que su trabajo tiene mucha relación con el programa educativo en el que se encuentran inscritos, en tanto que el 28% no tenía ninguna relación con este. Cabe señalar que un 54% espera ascender a una mejor posición en la empresa una vez que concluya sus estudios.

## Conclusiones

La educación representa la oportunidad de mejorar el nivel de vida de la población, aunque en el marco de la crisis imperante ha dejado de ser una vía para mejores posiciones sociales; simplemente, hace más lento el descenso. Es innegable, eso sí, que desempeña un papel crucial para la



formación de habilidades y capacidades que aumentan la productividad de los jóvenes, y con ello la disminución de problemas de tipo social.

Si bien el que un estudiante se dedique de tiempo completo a estudiar no es garantía de mejores resultados, el destinar mayor tiempo a trabajar en lugar de a sus estudios, si representa una desventaja para su rendimiento escolar, como los mismos estudiantes lo manifiestan en este estudio.

Los resultados de este estudio ponen en evidencia la existencia de grandes áreas de oportunidad en beneficio de los jóvenes que desean seguir estudiando y que carecen de los medios económicos, por lo cual, más que poner en jaque a la política social y educativa del gobierno y de las IES, es necesario la implementación de programas de apoyo a estos grupos en desventaja educativa, que realmente contribuyan a beneficiar al estudiante de educación superior de escasos recursos económicos disminuyendo las dificultades de permanencia y repetición en el sistema educativo, pues es claro que aunque es deseable que el futuro profesionista entre en contacto con el mundo laboral, esto pone en riesgo su permanencia en el sistema educativo.

En la UNACAR existe una clara consciencia de la realidad económica, propiciada por la presencia de PEMEX en la región y las características del entorno familiar del cual provienen la mayor parte de sus estudiantes. Sin embargo su programa de becas, así como el del PRONABES son claramente insuficientes por lo cual no representan un apoyo significativo para los jóvenes que desean dedicarse únicamente a estudiar. Por si fuera poco, muchos estudiantes de la UNACAR, entran en un círculo vicioso difícil de romper, pues al no disponer de tiempo suficiente para sus compromisos escolares sus calificaciones no son satisfactorias, alejando con ello la posibilidad para ser elegibles a una beca, lo que los obliga a buscar a través de empleos demandantes la posibilidad del sustento.

Finalmente, la presencia de PEMEX en la región ha impactado notablemente el fenómeno migratorio estudiantil, que constituye una pauta orientadora para el desarrollo planeación de la UNACAR, convirtiéndola en una universidad *sui generis* en cuanto a la relación de oferta y demanda de sus programas educativos.

## Reconocimiento

Al trabajo realizado por los estudiantes Leidy Karina Pech Pérez, Mariela López Pabello, Lidia Elizabeth Que Ruiz y Saulo Gabriel Cruz Mex, parte de cuyo trabajo académico fue utilizado en este documento.

## Bibliografía

- Árias-Galicia, F. y Patlán, J. (2002). La situación laboral de los estudiantes y su relación con algunas variables demográficas en cuatro facultades de la UNAM, *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXXI (2), No. 122.
- Bartolucci, J. (1994). Desigualdad social, educación superior y sociología en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Caballero, C., Abello, R. y Palacio, J. (2006). Burnout, engagement y rendimiento académico entre estudiantes universitarios que trabajan y aquellos que no trabajan. *Revista psicogente*. Universidad Simón Bolívar, Diciembre 2006• Vol. 9, No. 16, 11-27
- Chablé, Socoro, "Explotación laboral mar adentro", *PorEsto*, octubre de 2010. En: [http://www.poresto.net/ver\\_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=40457](http://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=40457). Consultado el 18 de octubre 2010
- Chim, Lorenzo, "Obreros de Oceanografía cumplen 2 meses sin salario", *La Jornada*, jueves 20 de noviembre de 2008
- Contreras, C. (1998). En desventaja los estudiantes que trabajan, en relación con los que no tienen necesidad de hacerlo. *Gaceta Universitaria, UdeG*, No. 85, pág. 4-85
- De Garay, A., Coordinador (2001) Los actores desconocidos. Una aproximación al conocimiento de los estudiantes. México. ANUIES.
- Fazio, V. (2004) Incidencia de las horas en el rendimiento académico de estudiantes universitarios argentinos. Maestría de economía. Universidad de la Plata. Argentina. Documento de Trabajo Nro. 10. Junio, 2010. Disponible en internet [www.depeco.econo.unlp.edu.ar/cedlas/pdfs/doc\\_cedlas10.pdf](http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/cedlas/pdfs/doc_cedlas10.pdf)
- Frutos, M. et al. (2006). Exclusión y participación social en Ciudad del Carmen, Campeche: un estudio de caso. Páramo, del Campo a la Ciudad. Teorías y Experiencias de desarrollo local. CEMAPEM Año 4, No. 10, Edo. De México, pág. 84-94
- González, A. y Guerrero, A. (2009). Estudiantes que trabajan: su visión y una apreciación contrastada en la primera generación de una escuela de ciencias de la comunicación. Memorias del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa. En: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/aplicacion/pat10.htm>, consultado el 2 de octubre de 2010.
- Guzmán, C. (1992). Hacia el conocimiento del trabajo estudiantil en México. *Revista de la Educación Superior en Línea*. ANUIES, Núm. 121. En: [http://www.anui.es.mx/servicios/p\\_anui.es/publicaciones/revsup/res122/art7.htm](http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res122/art7.htm), consultado el 10 de octubre de 2010
- Guzmán, C. (2004a). Los estudiantes frente a su trabajo. Un análisis en torno a la construcción del sentido del trabajo. *Revista mexicana de investigación educativa*, julio-septiembre, año/vol. 9, número 022, COMIE, México, D.F., México, pág. 747-767
- Guzmán, C. (2004b). Entre el estudio y el trabajo. La situación y las búsquedas de los estudiantes de la UNAM que trabajan. Cuernavaca: UNAM- Centro
- Holland, A., y Andre, T. (1987). Participation in extracurricular activities in secondary school: What is known, what needs to be known? *Review of Educational Research*, 57, 4347-466.
- INEGI (2000). Motivo de abandono de la escuela. *Los jóvenes en México*. Pág. 45
- INEGI (2010). Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población. Datos de Campeche. En: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>. Consultado el 28 de agosto de 2010
- INEGI (2005). México en cifras. En: <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=inegi&e=04>. Consultado el 15 de septiembre de 2010
- López, M., Solano, E. y García A. (2009). *Fraccionamientos residenciales y urbanización periférica. Dos aspectos antagónicos del proceso de urbanización en Ciudad del Carmen, Campeche, México*. Memorias XIV Encuentro Nacional de la Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional (AMECIDER, A. C.), noviembre de 2009. Departamento de Estudios Culturales, Universidad de Guanajuato Campus León. León, Guanajuato.
- López, S. (2010). II Informe de Actividades 2009-2010. Universidad Autónoma del Carmen, Carmen, Campeche
- López, M., Solano, E. y García-Chiang, A. (2008). Fraccionamientos residenciales y urbanización periférica. Dos aspectos antagónicos del proceso de urbanización en Ciudad del Carmen, Campeche, México. Memorias del XV Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, 2009.
- Medina, M. et al. (2005). Ventajas y desventajas de los jóvenes que estudian y trabajan. Universidad Autónoma de Yucatán. En: <http://www.monografias.com/trabajos30/estudi-ar-y-trabajar/estudiar-y-trabajar.shtml>, consultado el 15 de octubre de 2010
- Pavez, K. y Vargas, S. (2008). Estudiantes que estudian y trabajan aumentan en 50%. *Ciencias Sociales Hoy*. En: <http://jaquevedo.blogspot.com/2008/06/estudiantes-que-estudian-y-trabajan.html>, consultado en 16 de septiembre 2010
- Porto, A. y Di Gresia, L. (2004). Rendimiento de estudiantes universitarios y sus determinantes. *Revista de Economía y Estadística*, Instituto de Economía y Finanzas - Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, Vol. XLII
- Post, D. y Pong, S. (2009). Los estudiantes que trabajan y su rendimiento escolar. *Revista Internacional del Trabajo*, REVUE. Organización mundial del Trabajo. Vol. 18, No. 1-2, pág. 99-131
- Puyana, A. (2009). El petróleo y el crecimiento económico: ¿un recuento de oportunidades perdidas? *Economía Informa*, núm. 361, noviembre-diciembre, 20, pág. 95-117
- Simón, N. y Arias Galicia F. (1996). Algunas variables incidentes sobre la deserción de los estudiantes en la Facultad de Contaduría y Administración. En *Contaduría y Administración*, 180.
- Tinto, V. (1992). *El abandono de los estudios superiores: una nueva perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento*, México, UNAM-ANUIES
- UNACAR (2010). UNACAR premia con 78 becas a sus alumnos más destacados. *Gaceta Universitaria*. Septiembre No. 212. Universidad Autónoma del Carmen, Carmen, Campeche.
- UNACAR (2009). Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012. Universidad Autónoma del Carmen, Campeche, México.
- UNACAR (s.f.). Programas de becas y apoyos económicos. Función de Servicios al Estudiante de la UNACAR En: [http://www.unacar.mx/serv\\_estudiantiles/web/ssybeca/informacion\\_becas.html](http://www.unacar.mx/serv_estudiantiles/web/ssybeca/informacion_becas.html). Consultado el 8 de octubre de 2010.



# ITIL MANÍA LA SECUELA

José Gabriel Réding Domínguez  
Judith del Carmen Santiago Pérez  
Jorge Vázquez Torres\*

## Introducción

La ITIL manía, artículo publicado en el número 62 de la revista *Acalán* de la UNACAR, nos mostró un panorama introductorio sobre los conceptos fundamentales de ITIL (*Biblioteca de la Infraestructura de Tecnologías de Información*). El escrito mencionado, hace referencia al contenido de la serie de libros y los módulos que contienen el marco de referencia para proveer servicios TI de alto nivel.

Ahora bien, el presente artículo (ITIL manía. *La secuela*) da cabida a un análisis más profundo de los conceptos de ITIL, no deberá ser considerado como documentación absoluta, sino como una lectura complemento para quienes deseen conocer un poco más de las prácticas profesadas por ITIL y que sirvan como un marco de operación para la infraestructura TI.

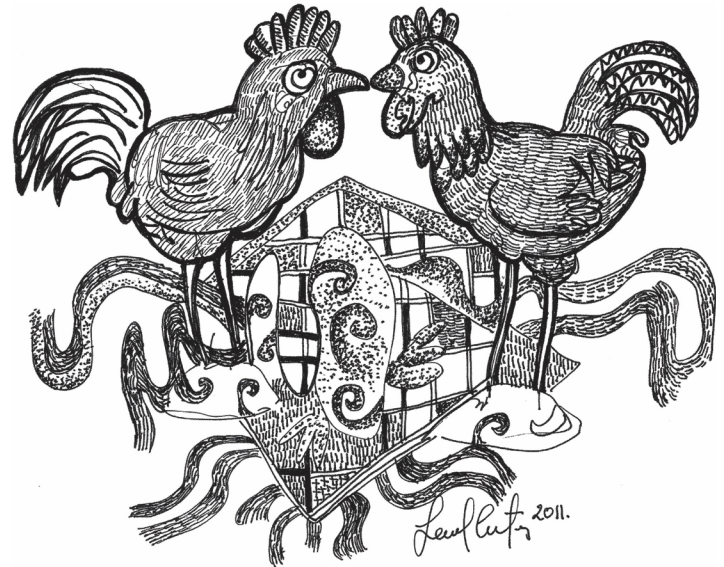
Recuerde que ITIL fue desarrollado, y es más, sigue en constante evolución, a partir de una relación tripartita entre usuarios, proveedores y consultores, mismos que han probado su efectividad en la práctica, por lo que es considerado un estándar por defecto, a nivel mundial conocido como Gestión de Servicios de TI.

La efectividad de ITIL se sustenta en el hecho de que, tanto organizaciones públicas como privadas, han aportado su experiencia y conocimiento para establecer, implementar y enriquecer este marco de referencia. Dichas organizaciones y su mentalidad de *negocios*, han estado en la búsqueda constante de lineamientos o marcos que faciliten la descripción y objetivos de los servicios en un ambiente de Tecnologías de información, de cómo están interrelacionados y los pasos a considerar para una incursión controlada, logrando el éxito deseado.

Antes de dar paso a nuestro artículo, recuerde que ITIL considera un conjunto de 10 procesos principales y una función, pero que en su totalidad visualizan a los servicios de TI como trascendentales para el óptimo funcionamiento y la consecución de objetivos organizacionales.

### Palabras y frases clave:

TI (Tecnologías de Información), gestión, negocios, procesos, función.



### TI dentro de las Organizaciones

Uno de los retos fundamentales de todas las organizaciones que participan en los mercados globalizados de nuestra época, es contar con el soporte TI, mismo que está inmerso en la propia empresa o puede ser suministrado por un socio externo. Desafortunadamente la organización TI ha acopiado herramientas, tanto tecnológicas como humanas, que no han sido explotadas en su totalidad para soporte de las actividades del usuario. Esto último no necesariamente debe ser responsabilidad de la organización de TI, considere que las tecnologías han evolucionado de manera vertiginosa (ley de Moore) y muchas empresas no han tenido accesibilidad a ellas, debido, entre otras causas, a los costos asociados.

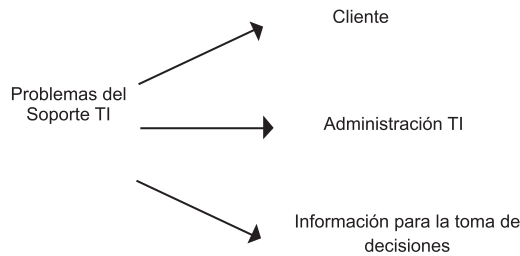
\*José Gabriel Réding Domínguez, Judith del Carmen Santiago Pérez docentes en la Dependencia Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma del Carmen. Jorge Vázquez Torres, ingeniero industrial en electrónica, docente en el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán.

El reto TI es implementar las soluciones requeridas por los clientes y usuarios finales, asesorándolos en lo que su organización requiere y con lo que ésta puede ofrecer un reto competitivo de sobrevivencia y expansión económica.

Los departamentos u organizaciones de TI deben ser considerados como socios, no tan sólo como proveedores de servicios, considere que TI es parte del negocio y agrega valor a la cadena.

La toma de decisiones en las organizaciones se ejecutan a través del Cliente (*customer*) y por supuesto afecta a los usuarios (*users*); por lo anterior, el primer contacto TI con la organización es a través del cliente (*customer*), mismo que es el directivo facultado como administrador responsable, pero jamás debe descartarse la importancia de los usuarios finales que son los que realmente integran la línea operativa, y que en la mayoría de los casos, son los generadores de la riqueza y causantes directamente del éxito o fracaso en los procesos.

Si a lo descrito anteriormente agregamos el hecho de que, en muchos de los sitios de una organización, no se tiene el soporte de TI presencialmente, sino que éste último se lleva a cabo a través de un *service desk*, por lo que se notan niveles en las líneas de soporte, mismas que de manera recurrente no cuentan con una comunicación eficiente, duplicando responsabilidades sobre la solución a un mismo problema.



Considerando lo descrito en el párrafo precedente, se enumeran las razones siguientes para implementar la Administración de Servicios:

1. Mejorar la calidad del servicio que ofrecen las organizaciones, con miras a incrementar su competitividad.
2. Identificar e introducir mejoramientos medibles en un proceso específico o área de trabajo.
3. Clarificar las responsabilidades del personal de TI y/o los procesos efectuados en la organización.
4. Incremento en la flexibilidad y adaptabilidad de los servicios.
5. Aumentar la calidad y cantidad de la información de los servicios, proveyendo puntos de partida para analizar aquellos cambios que pueden aportar más beneficios.
6. Ciclo mejorado de atención a los servicios TI, aplicando principios sobre control de calidad.
7. Reducción en los tiempos de atención de incidencias y problemas.
8. Ampliación de la satisfacción del cliente, tanto interno como externo.

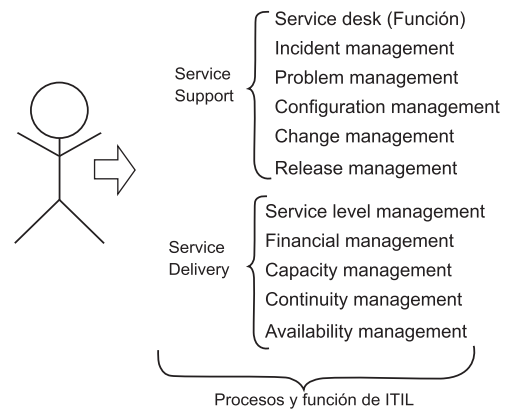
Recuerde el principio fundamental y crítico de ITIL, y su filosofía: “TI es el negocio y el negocio es TI”. De este principio filosófico se desprende que, tecnológicamente hablando, esta es una parte crucial en el logro de los objetivos del negocio, y muchos de estos últimos tienen una total dependencia hacia los aspectos TI. Las empresas deben reconocer sus

restricciones de tecnologías de información como *áreas de oportunidad* y como riesgos, toda vez que el éxito depende en gran medida de la vanguardia con que actúan las organizaciones ante los clientes y por supuesto ofreciendo una alta calidad en el servicio con respecto a los competidores.

Para acotar los principios que rigen a ITIL y buscar cumplir con el principio filosófico mostrado en el inicio del párrafo anterior, se reconocen los 10 procesos siguientes como claves en la Administración del Servicio de ITIL, a saber:

1. Administración de la Configuración
2. Administración de Incidentes
3. Administración de Problemas
4. Administración del Cambio
5. Administración de Liberación
6. Administración de la Capacidad
7. Administración de la Disponibilidad
8. Administración de la Continuidad del Servicio de TI
9. Administración Financiera para los Servicios de TI
10. Administración del Nivel de Servicio

Una vez enlistados los procesos anteriores, deberíamos preguntarnos ¿hace falta algo?, ¿podríamos contar un punto neurálgico que sea único para entrar en comunicación con el usuario?, pues si, la respuesta es afirmativa y necesitamos una función denominada como *service desk* (*mesa o escritorio de servicio*).



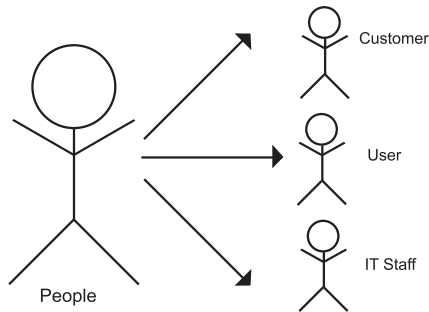
Ahora bien, los objetivos clave en la Administración de Servicios TI pueden ser logrados al optimizar la utilización de las llamadas tres P (*Personas, Procesos y Productos*). Cada uno de estos apartados contempla una sección crítica del servicio ofrecido por la organización y más específicamente, por el área de TI.

En lo concerniente a la primera P (Personas), debemos considerar a los clientes, usuarios, personal técnico de TI, administradores de TI, etc. que son parte del proceso de *Administración del Servicio de Tecnologías de Información*. Al identificar a cada uno de estos actores, debemos tomar en cuenta la clara y precisa definición de las responsabilidades, además de los roles asignados a cada uno de ellos. Tenga presente, que en el caso de las personas, es más importante conocer las funciones desarrolladas y los procesos en que interviene, toda vez que una sola persona, puede ostentar uno o más roles relativos a TI.

El individuo acumula una gran cantidad de competencias, mismas que son adquiridas de manera informal y formal, además éstas deberán ser complementadas dentro de la organización para poder cumplir de manera efectiva y eficiente con el objetivo plasmado. La relación tripartita -personas, procesos y productos- es indivisible.

Un rol, tanto su delimitación como su ejecución, está regulado por una serie de reglas que restringen al proceso del negocio; a través de los roles se logran alcanzar los objetivos organizacionales. Rol de trascendental importancia es aquel en el cual se le asigna a cada proceso un propietario.

El propietario del proceso es responsable de la definición del mismo y además asegura, que la información referente, fluya hacia los involucrados en la ejecución de la actividad. El proceso deberá ser tratado como un CI (elemento de configuración) y estará sujeto al proceso de control de cambios.



Siguiendo la secuencia inicial de las 3P's, los procesos son la espina dorsal de ITIL y para su optimización, se han clasificado dos áreas de atención: los servicios de soporte en donde está también inmersa la *función de service desk*, y el área nombrada servicios de entrega. Los Servicios de Soporte se concentran en dar el servicio 7x24x365 que garantice la ejecución y el respaldo de las tecnologías de información. Por otro lado, los servicios de entrega se concentran en la planeación y mejoramiento continuo del servicio TI.

Cada proceso dentro de la organización puede ser descompuesto en una serie de tareas, y cada tarea podrá ser ejecutada por un rol. Esto último podrá ser completado por alguna actividad humana o por un componente de *software*. En la lógica del pensamiento humano, ésta etapa deberá ser realizada por un conjunto de competencias que el responsable deberá acumular para poder desarrollar el rol en cuestión.

Al considerar la última P (productos) debemos de pensar que muchas herramientas han nacido y se están usando para soportar las actividades de TI basándose en los estándares propuestos por ITIL, no debemos de perder el enfoque, el hecho de contar con la herramienta no significa que estemos trabajando bajo lineamientos de ITIL, recuerde que ITIL es un marco de referencia de las mejores prácticas destinadas a incrementar el nivel de servicio de TI ofrecido hacia y desde las organizaciones. Éstas últimas deben aceptar uno de los principios fundamentales de los negocios: “evolucionar para subsistir y competir para ganar”; dando cumplimiento a esto último a través de referencias probadas, siendo ITIL líder en ello.

### Desafíos para la correcta Implementación de ITIL

- Nivel de elementos de configuración con excesivo grado de detalle.
- Programas de actividades coherentes y alcanzables.
- Falta de compromiso en la alta administración.
- Resistencia hacia los nuevos procedimientos.
- Sobrecarga de la función vital de ITIL.
- Políticas organizacionales obstructivas y desafortunadamente, en algunos casos destructivas.
- Aplicación de habilidades de comunicación vertical, horizontal y transfuncional.
- Falta de conocimiento ante la solución de incidentes.
- Capacidad mal aplicada, inclusive no aplicada, del personal.
- Falta de integración en los procesos.
- Fincar los niveles de servicio.
- Procedimientos formales de control de incidentes.
- Sistemas basados en el conocimiento.
- Pasar de una administración reactiva a una proactiva.
- Procesos percibidos como burocráticos, su análisis y depuración.
- Dificultades culturales y administración del cambio.
- Auditorías no programadas.
- Responsabilidades y roles no clarificados.
- Acuerdos de soporte incorrecto o mal fundamentados.
- Implementación o mejora de nuevas habilidades de TI y de administración.
- Establecimiento de adecuados niveles de autoridad.
- Carencia de información, ambientes distribuidos y niveles de monitoreo.

### Conclusión

Muchos, y de naturaleza variada, serán los retos que deberá enfrentar una organización para la implantación de ITIL, pero recuerde que estos son *lineamientos*, que de ninguna manera deben ser considerados como principios absolutos de solución. Las organizaciones deberán adaptarse a los fundamentos metodológicos y las buenas prácticas.

Los contratos de niveles de servicio hacia la organización cliente-usuario, deberán tomar en cuenta los lineamientos de apuntalamiento del mismo, ser administrados por herramientas de última generación para su monitoreo y para la entrega de especificaciones.

ITIL visualiza como objetivos la disponibilidad, la fiabilidad y la continuidad del servicio. ¡Recuerde TI es el negocio y el negocio es TI!

### Bibliografía

- IT Service Management Based on ITIL v3. Van Haren Publishing. ISBN 978907531065
- Documentación EXIN. Examination Institute for Information Science
- ITIL: Service Design. OGC, TSO Publisher, 2010
- ITIL: Service Strategy. OGC, TSO Publisher, 2010
- ITIL Essentials (Manual). HP México
- www.itil.org.uk

# ARQUITECTURA Y SEMIÓTICA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE: UN ANÁLISIS DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO VICTORIANO NIEVEZ CÉSPEDES (Museo de la Ciudad)

Minerva Arredondo López\*

La arquitectura tiene que ver con la historia y con su gente, con los valores y las representaciones de la realidad, iguales para algunos pero distintas y tan únicas, dependiendo de su tiempo y de cada momento histórico.

Realizar una investigación sobre edificios arquitectónicos en Ciudad del Carmen, Campeche, conlleva la posibilidad de analizar esos aspectos históricos y culturales de enclaves de la localidad, este análisis toma como referencia la arquitectura y la semiótica, se realiza a través de observación participante, así como de la investigación bibliográfica y de la recopilación de información sobre el desarrollo de estas edificaciones.

El análisis de cualquier bastión arquitectónico nos plantea la tarea de identificar los elementos urbanos con marcados significados simbólicos de herencia histórica los cuales, en algunos casos, permiten a los habitantes de un lugar ser conscientes de este legado como elemento de identidad cultural.

Pero en sociedades como la lagunera en donde los acontecimientos históricos se han dado de manera vertiginosa, ligados a las cuestiones mercantiles de extracción de materias primas como el palo de tinte, chicle, maderas, productos marinos y petróleo, ha traído un gran número de población heterogénea no solo del interior del país, también extranjeros, cada uno con su bagaje cultural que se ha ido incrustando y conformando en una nueva población.

Lo anterior en detrimento de la cultura netamente local en donde su población no ha logrado sustraerse de la pérdida paulatina de sus tradiciones, costumbres e identidad.

Realizar este trabajo desde la perspectiva arquitectónica así como de los significados que representan para la población, tanto nativa como por adopción, nos hace recapitular sobre el origen y los por qué en las que se insertan la creación y consolidación de la edificación urbana, así como sus referentes simbólicos para la efectiva identidad cultural.

Así es como nos vemos en la necesidad de interpretar y de entender la arquitectura desde un punto de vista abstracto, desde sus símbolos y sus entrelíneas, una interpretación a partir de la semiótica.

Porque la arquitectura es un objeto sólido que con el paso del tiempo va cargándose de representaciones distintas de su misma cultura. La arquitectura es un reflejo de la cultura misma y toda cultura nace y perdura a través de la comunicación, como lo explica ampliamente Humberto

Eco, al asegurar que la arquitectura es el resultado de la comunicación y es en donde podemos identificar rasgos de nuestras raíces histórico-culturales, sobre todo en sitios como la isla donde no había desde la época prehispánica una población nativa, pero que se encuentra comunicada a través de sus basamentos arqueológicos de Huarixé; a la llegada de los españoles no hubo un asentamiento poblacional y la isla fue ocupada por piratas, filibusteros y bucaneros que dejaron objetos de comunicación, como cañones cascos de barcos y armas utilizadas durante esa época.

En 1716 se crea el primer presidio o cuartel con la finalidad de que diversas familias de la región de Palizada, Campeche y Yucatán vinieran a la localidad, promoviendo la creación de un pueblo. Se tiene referencia que las primeras edificaciones de uso doméstico y militar se realizaron tomando para su construcción madera principalmente. Los primeros asentamientos como villa se realizan en casas construidas con madera, siguiendo la línea natural del sur a norte de la costa de entrada de mar hacia la laguna denominada de Términos y enfrente de la costa de la región de Xicalango.



\*Labora en el Instituto Mexicano del Petróleo Zona Marina de Ciudad del Carmen, Campeche.

A partir de la conformación de la Villa de Carmen se da origen a las raíces ancestrales de los pobladores marcado por un exacerbado localismo. Pero muy poco se conoce de esos orígenes como sociedad, si bien es cierto que existen documentos en el Archivo General de la Nación donde se conservan correspondencias de corte administrativa y estos dan pauta para tomar información sobre personajes locales; es muy difícil caminar por lo intangible de la conformación de la población en general.

El inmueble Victoriano Niévez Céspedes (museo de la ciudad) tiene un marcado estilo arquitectónico clásico. Fue construido a finales del siglo XIX y en él podemos identificar elementos económicos de la época, ya que el edificio presenta un estilo y utilización de materiales único en la zona, a diferencia de otros inmuebles que están contruidos con pared frontal sobre la línea de la calle, este edificio está al centro de un terreno rectangular con jardines alrededor del mismo.

La cuestión estética, lo funcional y lo ambiental, está imbuida con la cultura de esa época, hecho confirmado porque la construcción principal fue realizada con materiales calizos, madera y piedra, característicos de finales de 1800, con techos sostenidos por vigas de madera y mampostería; pintado en el exterior de un color blanco y enmarcadas las columnas de color crema pálida y el contorno de las ventanas y arcos de rojo ladrillo, el interior enteramente en blanco con mobiliario en madera y hierro forjado. La utilización de estos materiales demuestra el nivel económico de los fomentadores de la construcción en comparación con la de la mayoría de la población que solo utilizaban maderas.

Las dimensiones también nos hablan de la majestuosidad con la que se pretende la realización del edificio donde la fachada cuenta con corredor frontal, arco de entrada principal exactamente a la mitad de la construcción que da a un patio central con pasillos laterales desde donde se tiene acceso a las diversas habitaciones individuales; a cada lado de la entrada principal cuenta con cinco arcos y en cada una de las esquinas ventanas duales enmarcadas en madera y cristal.

En el patio central se le anexó un edificio de construcción moderna (finales siglo XX) elaborado con material de concreto y cemento, mismo material que fue utilizado para el remozamiento general del edificio, sustituyendo las calizas y las vigas de madera, dándole un entorno completamente moderno.

En la época que fue construido el edificio, el alumbrado se realizaba a través de faroles con velas; dichos faroles son conservados para mantener la ambientación con el periodo histórico pero en la actualidad se le agregó la iluminación eléctrica; la presencia de dicha tecnología nos ubica con la temporalidad de los materiales y con la forma de vivir de la cultura en la actualidad.

La arquitectura del edificio se vuelve sustancial, debido a sus atribuciones funcionales y estéticas, las que son reforzadas por el énfasis de uso en el edificio. Ya que se le adicionó una reja de hierro con el letrero de: Museo Victoriano Niévez.

El edificio en sí nos comunica un periodo específico en la historia de la localidad. Es el único inmueble con esas características en toda la ciudad, ya que fue diseñado para albergar un hospital; tiene corredores exteriores e interiores, así como diversas salas de uso diverso.

En los jardines externos se encuentran árboles añosos de ficus, los cuales dan cobijo al inmueble haciendo señorial el espacio, remarcado con accesorios exhibidos al aire libre como: cañones y anclas de barco de la época colonial mexicana.

El contenido del edificio tiene como función principal ser el museo de la ciudad, que guarda elementos de identidad con la sociedad.

Este análisis nos ha permitido interiorizar en el proceso de cambio que ha vivido la población en Ciudad del Carmen, Campeche, a través de dos elementos, como son el edificio Victoriano Niévez y el Museo de la Ciudad; ambos sitios pueden contribuir de manera fuerte en la construcción de los imaginarios sociales que permitan generar una identidad cultural; pero se requiere un reordenamiento de significantes que permitan a la población existente interpretarlos de manera correcta.

Se ha demostrado que la museografía en general y la arquitectura pueden contribuir en la construcción de los imaginarios para su interpretación y control, allegándose de elementos que lo reafirmen como son la iluminación focal y la ambientación con muebles y luminarias de la época en la que fue construido el inmueble, ya que muchos de los mensajes se pierden cuando el significado no es reconocido por la población en general.



#### Bibliografía

- Gonzalez Mier Gabriel "Añoranzas del viejo solar carmelita" Universidad Autónoma del Carmen, Colección Testimonios, Cd. del Carmen, Campeche 1999.
- López de la Cámara Alta Agustín, Osante Patricia "Descripción General de la Colonia de Nuevo Santander", Editorial del Instituto de investigaciones históricas UNAM, Ed. 2006.
- Torres Lanzas Pedro, "Catalogo de planos y mapas de México", Ministerio de Cultura Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Archivo General de Indias pp 208-210
- "La península de Yucatán" en el Archivo General de la Nación. Pinet Plascencia Adela. Cárcels y Presidios. 1176 - - 1772 Campeche. Copia de instrucción que deberá de observar el ingeniero ordinario Gaspar de Couville. Copia de instrucción, el teniente coronel ing. Juan de Dios Gonzalez en la construcción del fuerte. Vol. 14 exp. 4 fs. 207-263.
- Bolívar Aguilar Juan José, "Monografía del estado de Campeche" Editorial UNACAR, Colección material didáctico. 1999.
- Vadillo López Claudio "La región del Palo de Tinte: El Partido del Carmen Campeche 1982-1857". Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Campeche 1994
- Vadillo López Claudio "Los chicleros en la región de Laguna de Términos Campeche 1890-1947". Universidad Autónoma del Carmen. México 2001
- Vadillo López Claudio "Campeche". Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México. México 2000
- Beuchot M. Pereda & Mier, R. Lizarazo D. (coord.) "Semántica de las imágenes. Figuras, fantasía e iconocidad". Siglo XXI, México 2007.
- Echeverría Bolívar, Diego Lizarazaro y Pablo Lazo. "Sociedades icónicas: historia, ideología y cultura de las imágenes". Siglo XXI, México 2007.

# ¿QUÉ ES PRINCIPIO ACUSATORIO? DIFERENCIAS ENTRE SISTEMA INQUISITIVO Y ACUSATORIO\*

Karem Loana Pérez Sarracino  
Esmeralda Rodríguez Abreu\*

## Introducción

En materia de justicia penal, alguna de la terminología que adquiere hoy fuerza es la de proceso acusatorio, proceso inquisitivo, principio acusatorio y oralidad. Conviene conocer un poco las características de lo que comenzamos a escuchar constantemente con respecto de la reforma de la justicia y que se reclama ya ante la reforma constitucional del pasado junio de 2008. Esta reforma obliga a todos los estados de la república a transformar su modelo de justicia. Aquí la importancia de conocer algunos conceptos básicos.

Sin embargo, el presente artículo está dirigido al público en general. En consecuencia, abundan en él los conceptos necesarios para su buena comprensión; así como también las diferencias existentes en torno al tema planteado al que nos referiremos que es el sistema inquisitivo, acusatorio y sus diferencias. Esperamos que tras la lectura se pueda adquirir una visión básica propia y adaptable a la situación jurídica en la que vivimos.

Ahora bien, con respecto de lo inquisitivo y lo acusatorio la doctrina jurídica tiene establecidas las características básicas y los posibles alcances que tienen sobre los modelos de justicia. Comprender los elementos de uno y otros es beneficioso, pues hoy en día, nuestros códigos de procedimientos penales están llamados a reformarse según las ideas del modelo acusatorio abandonando definitivamente cualquier influencia de lo inquisitivo.

En efecto, según el artículo 20 de la constitución, el principio acusatorio es predicable del proceso penal, y exige que la acusación sea sostenida por un sujeto distinto del órgano juzgador. Su finalidad es garantizar la imparcialidad del órgano jurisdiccional. Nadie puede ser condenado si no se formula contra él una acusación de la que pueda defenderse en forma contradictoria.

Por el contrario, el principio inquisitivo es un principio jurídico propio del derecho procesal de ordenamientos jurídicos históricos, en que el juez o tribunal que instrúa y juzgaba el proceso era parte activa en éste, sumando sus propias alegaciones y pretensiones a la causa en la que posteriormente emitiría sentencia.

Procederemos a exponer las características básicas de uno y otro.

## ¿Qué es principio acusatorio?

Para entender el sistema acusatorio debemos tener en cuenta, aunque sea muy someramente, su origen histórico y respecto de ello podemos decir que es el primero en aparecer en la historia. Nace en Grecia, de donde se extendió a Roma y sus orígenes se vinculan con una concepción democrática, tan es así que fue adoptado por los antiguos regímenes democráticos y republicanos y prevaleció hasta el siglo XIII, cuando fue sustituido por el sistema inquisitivo. La denominación de sistema acusatorio toma ese nombre porque en él ubicamos de manera latente el principio acusatorio.

El principio acusatorio implica la repartición de tareas en el proceso penal puesto que el juzgamiento y la acusación recaen en diferentes sujetos procesales es por eso que el Juez no puede efectuar investigaciones por cuenta propia ni siquiera cuando se cometa un delito durante el juicio entendiéndose delante de él, en este caso deberá comunicarlo al fiscal de turno; sin embargo, el sistema acusatorio no sólo implica la separación de funciones entre juzgador, acusador y defensor sino también que trae consigo otras exigencias fundamentales tales como que necesariamente deben existir indicios suficientes de que un individuo haya cometido un hecho constitutivo de delito y no solo meras sospechas para poder realizar una imputación o iniciar un proceso afectando de esta manera la dignidad del sujeto imputado. Del mismo modo también se establece que debe existir igualdad de armas antes y durante todo el proceso, pues el derecho de defensa que tiene el imputado es una derivación del principio de presunción de inocencia e in dubio pro reo reconocido como un derecho fundamental; otra exigencia es que el imputado no tiene el deber de ofrecer prueba en su contra sino que la carga de la prueba le corresponde al fiscal como titular de la acción penal; así mismo también

\*Estudiantes del taller de Formación Temprana de Investigadores II, en la Universidad Autónoma del Carmen.



otra exigencia fundamental es que sin acusación no hay posibilidad de llevar a cabo juzgamiento alguno sobre la base del principio *nemo iudex sine actore* es decir, sin acusación externa no puede iniciarse un proceso.

Otra de las exigencias en este sistema es la evidente correlación que debe existir entre acusación y sentencia y sólo cuando el fiscal o el querellante pida la ampliación de acusación al juez, el órgano jurisdiccional podrá sancionar al imputado por hechos no contemplados en la acusación inicial pues la acusación debe contener todos los puntos o delitos que se atribuyen al imputado para no sorprender a la defensa y se respete el derecho de defensa que tiene el imputado y limitar su competencia fáctica a los hechos objeto del proceso.

Además en este sistema se encuentra vigente también la exigencia de la interdicción de *reformatio in peius* que se debe seguir como garantía del imputado recurrente; esta prohibición implica analizar el derecho a recurrir el fallo ante un tribunal superior que se produce cuando la condición jurídica del recurrente resulta empeorada a consecuencia exclusivamente de su recurso, si el imputado recurre en forma exclusiva a un tribunal *a quem*, a fin de mejorar su situación jurídica, el tribunal por este mérito no podrá agravar su situación, en la medida que este debe sujetarse a la pretensión de las partes. Situación distinta acontece cuando el acusador público impugna también la sentencia, a fin de que se agrave la pena en este caso el tribunal hace suya la pretensión punitiva del agente fiscal y no se produce vulneración alguna a este principio general del derecho procesal.

En este contexto, la propuesta de código modelo del proceso penal acusatorio para los estados de la federación, elaborado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ), se alinea en general a este sistema referido, cuando dice:

#### **Artículo 4. Principios del sistema acusatorio**

1. El proceso será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad, igualdad de las partes e inmediatez, en las formas que este Código determine.
2. Ningún juez podrá tratar asuntos que estén sometidos a proceso con cualquiera de las partes sin que esté presente la otra, respetando en todo momento el principio de contradicción, salvo las excepciones que establece este código o las demás leyes.

#### **Sistema inquisitivo**

El propio órgano jurisdiccional toma la iniciativa para originar el proceso penal ante la puesta en peligro de un bien jurídico legalmente protegido, es decir actúa de oficio y el proceso penal es excesivamente formal, riguroso y no público.

Este sistema es una creación del derecho canónico de la edad media, extendiéndose a toda la europa continental y perviviendo hasta el siglo XVIII. Surge como consecuencia de tres factores

- La aparición de los estados nacionales.
- La pretensión de universalidad de la iglesia católica.
- El conflicto de los estados nación por someter al poder feudal y a los considerados infieles.

#### **Descansa en los siguientes principios**

- Concentración de las tres funciones de acusar, defender y juzgar en manos de un mismo órgano.
- Esas funciones se encomiendan a unos órganos permanentes, con exclusión de cualquier forma de justicia popular.
- El procedimiento es escrito, secreto y no contradictorio. No existe, pues, debate oral y público. Como contrapartida se establecen los principios de la prueba legal o tasada, y de la doble instancia o posibilidad de apelación (origen de la organización jerárquica de los tribunales).
- Se admite como prueba bastante para la condena la de la confesión del reo.
- El acusado no tiene derechos frente al inquisidor por ser éste considerado infalible, característica que se le atribuye por ser el poseedor del poder divino de juzgar.

El sistema de enjuiciamiento penal inquisitivo comienzan a declinar con la Revolución Francesa y el consiguiente cambio de paradigma social (surgen las garantías procesales, los derechos del hombre, etc.).

#### **Esquema comparativo**

De manera ilustrativa a lo anterior, se aterriza la forma en que se matizó el sistema inquisitivo y consecuentemente lo que se busca sustituyéndolo con el acusatorio en el siguiente cuadro:

SISTEMA INQUISITIVO	SISTEMA ACUSATORIO
La función de investigar, acusar y juzgar se ve comprometida, ya que en nuestro país, el Ministerio Público además de desempeñar su función, influye como autoridad para determinar la inocencia o culpabilidad del acusado.	Se pugna por la separación de funciones de la autoridades, pues mientras una investiga, otra acepta o rechaza tal investigación y otra juzga (Ministerio Público, Juez de Garantías y Juez de Juicio).
La detención opera para todos los delitos, es común la prisión preventiva como medida cautelar.	La libertad es la regla general y la detención es la excepción.
En la <i>praxis</i> el juez puede delegar a los secretarios del juzgado la celebración de diversas etapas procesales.	Interviene el principio de inmediatez, pues el juez está obligado a estar presente en la celebración de todas las Audiencias.
La escritura es el principal medio para la integración del expediente: si no existe en el mismo, no existe en el proceso.	Aparece el sistema de audiencias públicas.
Las actuaciones deben quedar por escrito en el expediente para cumplir con las formalidades del proceso.	Las formalidades legales protegen y garantizar el debido proceso.

Se puede llamar acusatorio a todo sistema procesal que concibe al juez como un sujeto pasivo rígidamente separado de las partes y al juicio como una contienda entre iguales iniciada por la acusación, a la que compete la carga de la prueba, enfrentada a la defensa en un juicio contradictorio, oral y público, y resuelta por el juez según su libre convicción.

A la inversa, es inquisitivo todo sistema procesal donde el juez procede de oficio a la búsqueda, recolección y valoración de las pruebas, llegándose al juicio después de una instrucción escrita y secreta de la que están excluidos o, en cualquier caso, limitados la contradicción y los derechos de la defensa.

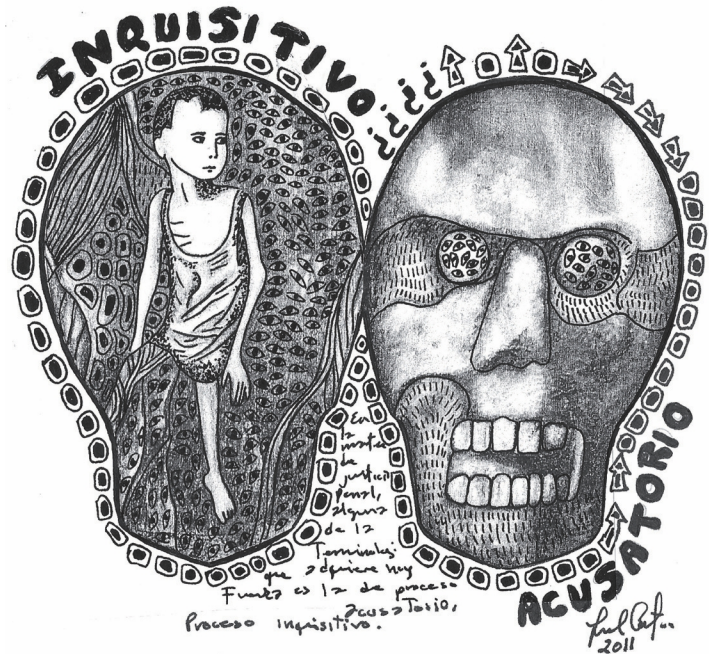
Podemos caracterizar al modelo inquisitorio como uno en el que la función de investigar se encuentra mezclada con la función de juzgar. Es decir, en el que el juez es responsable tanto de realizar la investigación como de juzgar al inculcado. El sistema acusatorio, por su parte, se caracteriza por separar la función de acusar de la de juzgar.

**Conclusión**

Algunos elementos del sistema acusatorio descritos no son una novedad en el ordenamiento jurídico penal mexicano, ya que éstos se encuentran en el Código Federal de Procedimientos Penales, desde 1934, al establecerse que el ejercicio de la acción penal es facultad de un órgano público distinto de otro encargado de juzgar. Es decir, la separación de las funciones de acusar y juzgar se respeta como elemento acusatorio en nuestras leyes vigentes.

En semejante sentido, la oralidad, como medio de comunicación procesal no es ajena al orden jurídico mexicano (*vr. gr.* juicios laborales) y se vislumbra como una posibilidad, alternativa a la escritura, en la forma procesal. Sin embargo, hay que reconocer su falta de práctica en el proceso penal vigente, pues, bien entendida, implica que sólo por medio del debate público (necesariamente oral) celebrado en una audiencia

(normalmente conocida como juicio oral) ante el tribunal de sentencia se han de poder incorporar las pruebas en el proceso. Es decir, la forma en que progresivamente se van incorporando las pruebas al proceso penal en nuestro estado no respeta la idea antes descrita. En nuestro procedimiento no hay audiencias orales definitivas que se celebren ante un juez sentenciador distinto de aquél que ha conocido de la instrucción. El sistema que impera en el estado de Campeche no es acusatorio, en todo caso sólo llega a calificarse de mixto o formal (una combinación de elementos inquisitivos y acusatorios).



**Bibliografía**

Briseño Sierra, Humberto, *El Principio Acusatorio en el Proceso Penal*. Puede consultarse la edición electrónica en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/2/pr/pr3.pdf>

Casanueva Reguart, Sergio E., *Juicio Oral. Teoría y Práctica*, Ed. Porrúa, 4ª ed., México 2009.

MARTÍNEZ PINEDA, Ángel, *El Proceso Penal y su exigencia intrínseca*, Ed. Porrúa, 2ª ed., México 2000.

Meza Fonseca, Emma, *Principio Acusatorio y de oralidad en los juicios relativos a los delitos de delincuencia organizada*. Puede consultarse la edición electrónica en: [http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/27/11%20Principio%20acusatorio\\_Revista%20Judicatura.pdf](http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/27/11%20Principio%20acusatorio_Revista%20Judicatura.pdf)

Zamora-Pierce, Jesús, *El Principio Acusatorio*. Puede consultarse la edición electrónica en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/836/30.pdf>

Se recomienda la visita al siguiente sitio Web: <http://www.proderecho.com/> y visionar el video documental titulado *El Túnel* para adquirir una perspectiva general de los inconvenientes del sistema vigente.

# P RINCIPIOS RECTORES DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL

José Fernando Nieto Hernández  
Carlos Velueta Alejo\*

## Introducción

La última reforma al artículo 20 constitucional, aprobada el 18 de julio del 2008, supone un profundo cambio en las instituciones de impartición y procuración de justicia de nuestro país. Esta reforma consta de dos partes, la primera relacionada con medidas para combatir la delincuencia organizada, la cual entraría en vigor según la creación y promulgación de las leyes secundarias, y la segunda parte pero no menos importante, establece el sistema acusatorio en México, el cual se hará en un plazo que no exceda 8 años.

Este plazo parece por momentos largo y difícil de alcanzar, pero no es así si tomamos en cuenta que se trata de una modificación sustancial al sistema penal<sup>1</sup> de nuestro país, donde se deben reformar distintos cuerpos de leyes, o crear otros, y de igual manera se necesita una infraestructura nueva, a la vanguardia y capaz de enfrentar el cambio drástico en una nueva forma de impartir y procurar justicia en México.

Por otra parte, será necesario hacer un enorme esfuerzo para capacitar a los jueces, agentes del ministerio público, policías, defensores de oficio, peritos y abogados, ya que las reglas del proceso penal serán muy distintas a las que existen hoy. El buen éxito de la reforma exigirá un cambio de mentalidad en la sociedad civil en su conjunto.

A lo largo de este artículo analizaremos la reforma al apartado A del artículo 20 Constitucional, donde se establecen el conjunto de principios rectores que lo motivan y rigen su instauración y perfeccionamiento en el sistema penal mexicano.

## Principios del artículo 20 constitucional

La reforma comienza diciendo:

**Artículo 20.** El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación<sup>2</sup>.

En este párrafo se encuentra el propósito garantista de la reforma. Antes sólo importaba si el acusado se quedaba preso después del auto de formal prisión, o si podía salir pagando una fianza. Ahora desde el principio se fija la modalidad oral del juicio, y se definen con claridad los principios que regirán el proceso penal, y que se describen a continuación:

**Principio acusatorio.** Presupone la división de los poderes de persecución penal y el juzgamiento en diversas instituciones. Por esta razón asocia funciones a su ejercicio, esto es la investigación y acusación se encuentran concentradas en el ministerio público y la función de juzgamiento en el órgano jurisdiccional.

El principio acusatorio en nuestra Constitución limita la posibilidad de confusión entre el acusador y juzgador, ya que se establecen claramente cuáles son las facultades y atribuciones que le corresponden a cada uno de ellos en los diversos apartados del artículo que analizamos, y que ciertamente, están vinculados a las reformas de los artículos 16, 17, 18, 19 y 21 de nuestra Carta Magna.

**Oralidad.** Es la metodología de trabajo que permite producir información de mayor calidad para que el juzgador tome resoluciones judiciales<sup>3</sup>, facilitando la comunicación entre el órgano jurisdiccional y las partes.

No es imaginable un proceso público si las actuaciones se desarrollan por escrito en este tipo de procesos los jueces y el público se enteran al mismo tiempo de todas las actuaciones, tampoco sería posible una adecuada continuidad en el desarrollo de las audiencias y la concentración en el desahogo de las pruebas si las actuaciones no se desarrollan oralmente.

La oralidad propiamente dicha no es un principio procesal, sin embargo, es el instrumento que permite actualizar y dar eficacia<sup>4</sup> al resto de los principios que se explicarán a continuación.

\*Estudiantes del taller de Formación Temprana de Investigadores II, en la Universidad Autónoma del Carmen.

<sup>1</sup> *ABC del nuevo sistema de justicia penal en México*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México 2008, p. 11.

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada D.O.F. 5 de febrero de 1917. Última reforma D.O.F. 27 de abril de 2010.

<sup>3</sup> Ruiz Torres, Humberto E. *La implantación del sistema de justicia oral: éxitos y fracasos*. Revista "Iter Criminis", Abril 2010. Número 9, p. 76.

<sup>4</sup> Exposición de motivos del Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y deroga algunas disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos. 10 de diciembre de 2007.



Cabe aclarar que la oralidad no es sólo una característica del juicio, si no de todas las actuaciones en las que deban intervenir todos los sujetos procesales. La oralidad supone el abandono del sistema o la metodología de formar expedientes, como hasta ahora se ha venido haciendo, para ser sustituida por una metodología de audiencias<sup>5</sup>.

De lo anterior podemos afirmar que el empleo de esta nueva forma de trabajar en el juicio reemplazará la escrituración como la base de la obtención de información por un sistema de audiencias públicas, orales y contradictorias en todas las etapas del juicio, como establece la fracción X del artículo 20 Constitucional.

**Principio de publicidad.** Es un sinónimo de transparencia de las audiencias que se verifican durante el procedimiento penal, lo cual no solo implica permitir el acceso del público en general a las mismas,

sino que además éste escuche, de primera mano los argumentos de las partes y presencie el desarrollo de las pruebas.

La publicidad garantiza que cualquier ciudadano que tenga interés en un juicio, pueda conocer de forma directa como se desahogan las audiencias de los procesos penales y al mismo tiempo ejercería una función fiscalizadora del sistema de justicia<sup>6</sup>, es decir, vigilaría el funcionamiento de la impartición de justicia en nuestro país.

Así es como quedaría expuesto el quehacer de los jueces, del ministerio público y de la defensa, quienes deberán rendir cuentas del ejercicio de sus atribuciones ante la sociedad.

Según Joahana del Río, integrante del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) del gobierno de México, la publicidad tiene un significado múltiple: "Su significado esencial reside en consolidar la confianza pública en la administración de justicia, fomentar la responsabilidad de los órganos de la administración de justicia y evitar la posibilidad de que en circunstancias ajenas a la causa influyan en el tribunal y, con ello, en la sentencia"<sup>7</sup>.

**Principio de contradicción.** Es otro de los principios pilares de este nuevo sistema, es justamente la contradicción el que ofrece la posibilidad de refutar todos y cada uno de los medios de prueba, alegatos o medios de defensa que presente la contraparte durante el proceso penal.

Según este principio, el proceso es una controversia entre dos partes contrapuestas, el demandante y el demandado. El juez, por su parte, es el árbitro imparcial que debe decidir en función de las alegaciones de cada una de las partes.

**Principio de concentración.** Se expresa en el desarrollo de actos procesales de distinta naturaleza en una sola audiencia es decir la exposición de acusación y defensa, desahogo de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia en una sola diligencia.

<sup>5</sup> *Idem.*

<sup>6</sup> Del Río Rebolledo, Joahana. "La Reforma al artículo 20 Constitucional". Revista *Iter Criminis*, Noviembre 2009. Número 6, p.136.

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> Elias Azar, Edgar. "Los retos de la administración de justicia en México". Revista *Iter Criminis*, Marzo. Número 9, p. 112.

Por regla general, el desahogo de la audiencia de juicio oral se llevará a cabo el mismo día. Sin embargo, para aquellos casos que debido a la cantidad de pruebas aportadas para desahogar, se debe diferir la audiencia, y se aplicará el principio de continuidad que adelante se detalla.

**Principio de continuidad.** Este principio busca asegurar la unidad del juicio, se refiere a la exigencia de que el debate no sea interrumpido por cualquier causa injustificada<sup>8</sup>, a fin de que la audiencia se desarrolle en forma continua pudiendo prolongarse en sesiones sucesivas hasta la conclusión.

Este principio, como los demás que rigen al sistema acusatorio y oral, tienen su origen directo o indirectamente en una serie de tratados y acuerdos internacionales relativos a una correcta y sana administración de la justicia, que vela por los derechos del hombre<sup>9</sup>, y que son recogidos por el texto de nuestra Constitución.

**Principio de inmediación.** Es aquel que le impone el juez o tribunal la obligación de estar presente en todas y cada una de las diligencias que se efectúen durante el procedimiento penal, obligación que debe ser desempeñada de manera directa y personal<sup>10</sup>, sin que pueda delegarse en ninguna otra persona esta función, como lo menciona el texto de la fracción segunda del apartado A del artículo citado “toda audiencia se desarrollara en presencia del juez, sin que pueda delegar en ninguna persona el desahogo y valoración de las pruebas, la cual llegara a realizarse de manera libre y lógica<sup>11</sup>”.

Sin duda esta es una de las funciones más importantes, porque a través de ésta el juez se allega de los conocimientos, impresiones y medios de prueba necesarios para poder dictar una resolución y, por ellos, no se puede delegar a ninguna otra persona.

Con lo anterior, queda claro que la aplicación del principio de inmediación en el nuevo sistema de justicia penal deberá ser de estricto cumplimiento no sólo en la etapa de juicio oral, si no en todas las diligencias, ya que de lo contrario la ausencia del juez provocaría la nulidad de la diligencia.

**Principio de igualdad procesal.** El artículo cuarto de la Constitución consagra la garantía de igualdad, que refiere que todas las personas son iguales ante la ley y deben ser tratadas conforme a las mismas reglas.

Por ello, se prohíbe la discriminación con base a la nacionalidad, género, origen étnico, credo, religión, ideas políticas, orientación sexual, posición económica o social u otra condición que implique discriminación.

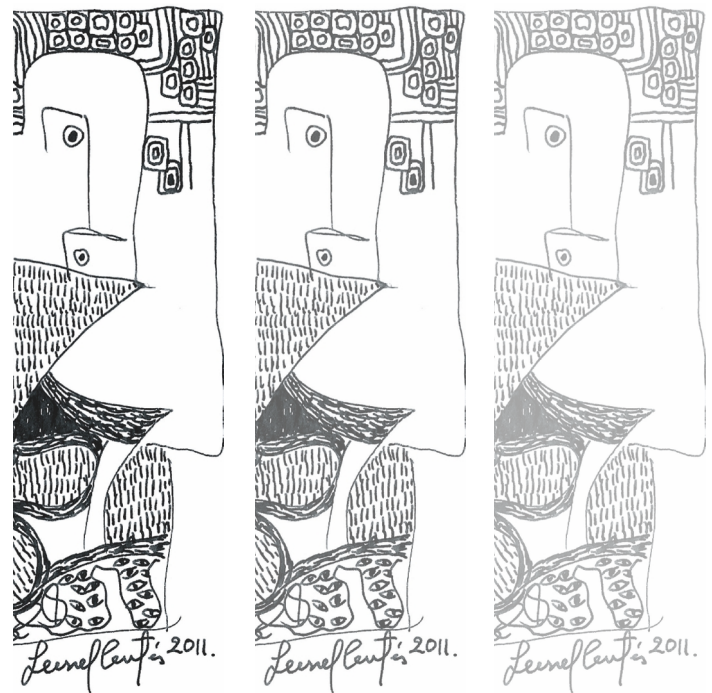
Sin embargo, la incorporación al artículo 20 constitucional limita su aplicación solo para aquella persona que tenga relación directa con un proceso penal ya sea como imputado, testigo, víctima u ofendido, juzgador o etc., garantizándoles en cuestiones de igualdad el pleno derecho e irrestricto ejercicio de las facultades y derechos previstos en diversos dispositivos legales de nuestro país, así como los tratados internacionales ratificados por el estado mexicano.

## Conclusión

El nuevo proceso penal busca tener como propósito establecer la verdad protegiendo al inocente y procurando que el culpable no quede impune y a su vez, se repare el daño causado a la víctima.

Debemos resaltar que ahora se consagra en la constitución el principio de inocencia, lo cual significa que, hasta que no se demuestre lo contrario, un inculpado será considerado como inocente y además, será tratado como tal.

Por la importancia de la reforma, sería útil que todos los gobernados nos sumemos a la tarea de divulgación jurídica de la misma, pues en la medida que los mexicanos conozcamos mejor nuestras leyes, será más fácil consolidar el estado democrático de derecho por el que todos trabajamos.



## Fuentes de información

*ABC del nuevo sistema de justicia penal en México*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México 2008.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada D.O.F. 5 de febrero de 1917. Última reforma D.O.F. 27 de abril de 2010.

Del Río Rebolledo, Joahana. *La Reforma al artículo 20 constitucional*. Revista *Iter Criminis*, Noviembre 2009. Número 6, p.136.

Elías Azar, Edgar. “Los retos de la administración de justicia en México”. Revista “*Iter Criminis*”, Marzo. Número 9, p.112.

Exposición de motivos del Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y deroga algunas disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos. 10 de diciembre de 2007.

Ruiz Torres, Humberto E. “La implantación del sistema de justicia oral: éxitos y fracasos”. *Revista Iter Criminis*, Abril 2010. Número 9, p. 76.

<sup>9</sup> Del Río Rebolledo, Joahana, Óp. Cit. p. 138.

<sup>10</sup> *Idem*, p. 115.

<sup>11</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op Cit.

# REGULACIÓN CONTABLE DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS EMPRESAS MEXICANAS

José Fernando Nieto Hernández  
Carlos Velueta Alejo\*

## Resumen

El incremento de los gases de efecto invernadero (GEI), derivado de las actividades humanas, ha provocado el aumento de la temperatura y estragos en los recursos naturales. Ante tal panorama, México ha desarrollado diversas estrategias nacionales que contribuyen de mitigación y adaptación frente al cambio climático (CC), donde uno de los ejes principal es la participación del sector empresarial, fomentando entre ellos la adquisición de tecnología limpias y energías renovables para disminuir el impacto de sus actividades en el entorno natural. Ante tal panorama, este trabajo se enfoca en analizar la información financiera de la empresa Cementos Mexicanos S. A., correspondiente al año 2009, y determinar si la normatividad contable mexicana aplicable a los inmuebles, maquinaria y equipo permite la valoración económica y la presentación en los estados financieros de las inversiones que tienen como propósito reducir el impacto de sus actividades y del uso eficiente de los recursos naturales, entre otros.

**Palabras claves:** Contabilidad, medio ambiente, normas de información financiera

## Introducción

El cambio climático es un fenómeno a nivel mundial que aqueja al planeta, causado por el aumento de la temperatura, debido al incremento en la concentración de GEI en la atmósfera, generado por las actividades humanas. México cuenta con un programa especial de cambio climático 2009-2012, que surge ante la necesidad de mitigar los GEI, así como proponer medidas de adaptación para la reducción de la vulnerabilidad frente al fenómeno climático. Que a su vez impulsen el desarrollo y uso de tecnologías limpias y regulen el consumo de energía y los recursos naturales (CICC, 2009).

Bajo un esquema de participación la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Coordinador Empresarial, se han dado a la tarea de promover entre las empresas mexicanas, la adopción voluntaria de las estrategias de mitigación de GEI, programas de eficiencia

energética y el desarrollo de Mecanismo de Desarrollo Limpio y los sistemas de administración ambiental; asimismo, el mencionado consejo cuenta con una comisión de estudios del sector privado para el desarrollo sustentable que coordina el Programa Voluntario de Contabilidad y Reporte de Gases de Efecto Invernadero, y que además es el representante ante el Consejo Mundial de Empresarios para el desarrollo sustentable (CCE, 2009). Frente a este panorama, se han diseñado programas de financiamiento por parte de la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía (CONUEE, 2009).

## Contabilidad y medioambiente

La Norma de Información Financiera A-1, en el párrafo tres, define a la contabilidad como “*la técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera*” (CINIF, 2010: p.12). La información financiera proviene del proceso contable mediante el análisis, registro y procesamiento de las diversas operaciones internas y externas, expresadas en unidades monetarias que lleva a cabo el ente económico.

La integración de la variable medioambiental en el sistema contable, es trascendental ya que puede mostrar las acciones realizadas por las empresas a través de la inversiones en tecnologías limpias, certificaciones, programas y demás, con el propósito de ejercer su actividad de forma responsable con su entorno natural (Deniz, 2002: p.2), sin embargo en México esta información se ha concentrando en las esferas federales mediante las cuentas satélites para la contabilidad medioambiental, denominado Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM).

La escasa divulgación voluntaria de las operaciones medioambientales de las empresas en su contabilidad hace necesaria la normalización contable de las cuestiones medioambientales, con la finalidad de evitar información que realce los aspectos ambientales positivos y elimine los negativos (Da Silva y Aibar, 2007). De acuerdo

\*Integrante del grupo disciplinario de contabilidad y finanzas y de la academia de contabilidad en la Dependencia Superior Económico Administrativo de la Universidad Autónoma del Carmen.

con el *Financial Accounting Standards Board* (FASB) la contabilidad financiera es la responsable de los registros de las operaciones de esta variable, y de sus costos desde un punto de vista financiero; así como de preparar los estados financieros (Deniz, 2002), para informar a los diversos usuarios sobre el comportamiento económico- financiero y de la efectividad y eficiencia de los objetivos y de la organización

En México el registro contable de las operaciones de las empresas mexicanas se sujetan a la aplicación del conjunto de pronunciamientos normativos que regula la información contenida en los estados financieros, es decir, las normas de información financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de la Investigación en Normas de Información Financiera (CINIF), el cual indica que el papel que juega la contabilidad es crucial para conocer el desempeño económico, financiera de las empresas mexicanas (CINIF, 2010).

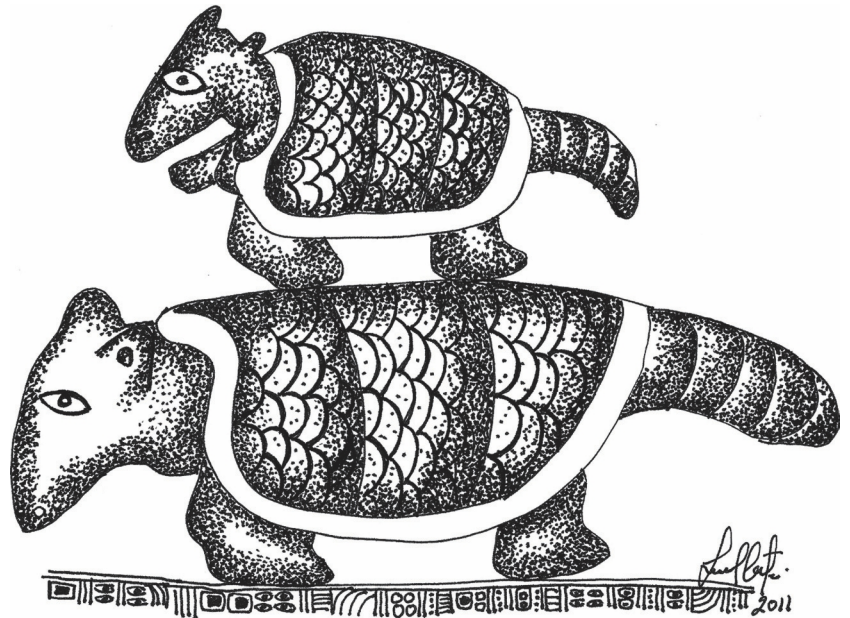
### **Análisis de la regulación contable frente a las inversiones medioambientales**

Este trabajo se centra en analizar el conjunto de pronunciamientos normativos contable que regula la información contenida en los estados financieros, emitida por el CINIF; en particular se examinará la norma de la serie C, la cual se conforma de 15 series que dan tratamiento contable a las cuentas de bienes, derechos, deudas, obligaciones y el patrimonio de la empresa, entre otras, así como su presentación en los estados financieros (CINIF, 2010).

De la serie C se examinó la número seis, correspondiente a la contabilización de los inmuebles, maquinaria y equipo, relacionada a los bienes tangibles que tienen por objeto el uso o usufructo de los mismos en beneficios de la empresa y la prestación de servicios al público en general. Esta serie, se integra por las reglas de valuación, presentación y revelación. La primera regla le atribuye un valor específico a las inversiones y la incorpora al sistema de información financiera. La segunda muestra la ubicación de cada cuenta en el estado financiero y la última indica los datos que debe de contener en las notas a los estados financieros, proporcionando detalles de las transacciones, que afectan económicamente a la empresa (CINIF, 2010). Se analizó cada una de las reglas, para comprobar la integración de las inversiones en tecnologías limpias, energías renovables, entre otros, en el sistema de información financiera y su presentación en los estados financieros.

Para el análisis se tomó el informe anual 2009 de la empresa Cementos Mexicanos, S. A. B. de C. V., de la base de datos de la Bolsa Mexicana de Valores, la información cumple con las disposiciones legales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con las NIF.

Además dentro de la industria cementera es el líder en el desarrollo y establecimiento de proceso amigables con el medioambiente. Cabe mencionar que la empresa se dedica a la producción y venta de cemento a nivel mundial, y en su sección medioambiental indica que cuenta con políticas ambientales en cada sucursal para la reducción de emisiones de polvo, óxido de nitrógeno y óxido de azufre, las inversiones en bienes de capital medioambiental (tecnologías limpias y de energías



renovables) asciende a un total de 1005.52 millones de pesos, cuenta con certificado de industria limpia en 15 plantas en México y el distintivo de empresa socialmente responsable, se invirtieron aproximadamente 666 millones de pesos en la adquisición de equipo de protección ambiental y en la implementación del ISO 14001 (BMV, 2009).

### **Resultados**

A la información medioambiental emitida por Cementos Mexicanos, se le aplicó la Norma de Información Financiera serie C-6 inmueble, maquinaria y equipo, con la finalidad de determinar si la norma permite el registro contable de las inversiones en bienes de capital medioambiental de la empresa (tecnologías limpias y de energías renovables) y su presentación en los estados financieros. El proceso que se utilizó fue la aplicación estricta de la norma y la aplicación de cada una de sus reglas particulares que se explicarán en seguida, asimismo se presentan a continuación los obtenidos en este proceso:

Como primer punto se analizó la parte conceptual, en donde la norma define a los inmuebles, maquinaria y equipo como los: bienes tangibles que tienen por objeto el uso o usufructo, la producción de artículos y la prestación de servicios (CINIF, 2010.) Es claro que esta norma no conceptualiza los bienes de tecnologías limpias, mas bien las engloba y generaliza sin diferenciar aquellas que tienen propósito cuidar y conservar el medioambiente. El importe en tecnologías limpias de la empresa en cuestión asciende a 1005.52 millones de pesos; aplicando la regla de valuación de la mencionada serie, se debe de ajustar a lo siguiente: su adquisición se puede valorar a su costo de adquisición, Construcción o su Equivalente (CINIF, 2010: p. 15). Esta regla permite la valuación de estas inversiones dentro del proceso contable, ya que la empresa puede registrar el importe de la factura que le fue entregada en la adquisición de dicho bien.

La regla de presentación, indica la ubicación de la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo dentro del estado financiero, ahora bien la regla puntualiza al respecto: “la presentación en el balance general se localiza, después del activo circulante, deduciendo del total del activo fijo el importe total de las depreciaciones acumuladas”. “La integración [...] puede presentarse en el balance general o en notas separadas” (CINIF, 2010: p.8). La aplicación de la norma no permitió a la empresa la clasificación de las inversiones en función de su naturaleza u objetivo medioambiental o de tecnologías limpias en el balance general, ya que aparece en la cuenta de propiedades, maquinaria y equipo netos (Figura 1), lo que traerá como consecuencia que los inversionistas, propietarios, acreedores, trabajadores, instituciones financieras y demás, no podrán conocer del importe total de las inversiones en capital medioambiental.

Por último, la regla de revelación brinda información adicional y detallada de los bienes adquiridos o en posesión de las empresas. De acuerdo a la serie NIF C-6, se debe de mostrar lo siguiente en las notas (CINIF, 2010): los intereses por financiamiento, el método y la tasa de depreciación, los activos depreciados en operación y la capacidad no utilizada de la planta. La nota al balance general emitido por Cementos de México para 2009, referente a las propiedades maquinaria y equipo, sólo indica los montos de edificios, maquinaria y equipo, inversiones en proceso, políticas de depreciación, valor en libros, capacidad instalada de las plantas y agotamientos entre otros, así que toda las inversiones de tecnologías limpias que se adquirieron para sus procesos productivos aparecen englobadas dentro de maquinaria y equipo o inversiones en proceso.

Notas	Al 31 de diciembre de	
	2009	2008
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo e inversiones .....	5 Ps 14,104	12,900
Clientes, neto de estimaciones por incobrables .....	6 13,383	15,921
Otras cuentas por cobrar .....	7 9,340	9,537
Inventarios, neto .....	8 17,191	21,215
Otros activos circulantes .....	9 2,752	3,950
Activo circulante de operaciones discontinuadas .....	4 B -	4,672
Total del activo circulante .....		<u>56,770</u>
		<u>68,195</u>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones en asociadas .....	10 A 11,113	11,893
Otras inversiones y cuentas por cobrar a largo plazo .....	10 B 21,031	23,809
Propiedades, maquinaria y equipo, neto .....	11 258,863	270,281
Crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos, neto .....	12 234,509	224,587
Activo no circulante de operaciones discontinuadas .....	4 B -	24,857
Total del activo no circulante .....		<u>525,516</u>
		<u>555,427</u>

## Conclusiones

En México actualmente se están estableciendo las estrategias nacionales para mitigar los efectos del cambio climático, y se están diseñado una serie de programas dirigidos a las empresas para el desarrollo de sistemas de ahorro de agua, energía, y de programas de financiamiento para la adquisición de tecnologías limpias y energías renovables, entre otras. Ante tal escenario la normatividad contable mexicana debe de transformarse, por que a medida que crece el compromiso empresarial respecto al medio ambiente, se hace necesario contar con instrumentos de medida, análisis y de comunicación en el momento en que las estrategias ambientales de la empresa aparecen como un componente esencial en su desempeño.

La escasa divulgación voluntaria de las operaciones medioambientales de las empresas en su contabilidad hace necesaria la normalización contable de las cuestiones medioambientales, con la finalidad de evitar información que realce los aspectos ambientales positivos y elimine los negativos. Asimismo debe de tomar en cuenta las recomendaciones de los organismo internacionales en materia de contabilidad, como es el caso de *Financial Accounting Standards Board* (FASB) que indica que la contabilidad es la responsable de los registros de las operaciones de las diferentes variables que afecta a la empresas entre ellas las de carácter la medioambiental, determinando sus costos desde un punto de vista financiero, así como su presentación en los estados financieros.

## Referencias

- Bolsa Mexicana de Valores. (2010). Reporte anual de la empresa Cementos Mexicanos. México.
- Consejo Coordinador Empresarial. (2009). Cambio Climático: Oportunidad para el Sector Empresarial. Visión del sector empresarial Mexicano sobre el Cambio Climático. México.
- Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. (2009). *Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012*. México.
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. (2010). Normas de Información Financieras. México.
- Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. (2009). Eficiencia Energética y Energía renovables en el Sector Hotelero. México, DF.
- Da Silva Monteiro, Sónia María. Aibar Guzmán, Beatriz. (2007). La Regulación Contable Medioambiental: Análisis Comparativo entre Portugal y España. Revista de Estudios Politécnicos Volumen IV, numero 07.
- Deniz Mayor José Juan. (2002). La regulación de la información contable medioambiental en España, La resolución del Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas del 25 de marzo de 2002. Revista de Contaduría y Administración, enero-abril, número 221, Universidad Autónoma de México, Distrito Federal, México.

# P ROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS PARA LA MEJORA DE LA VELOCIDAD DE REACCIÓN EN NIÑAS DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA

Lorena Zaleta Morales  
Juan Prieto Noa  
Lisbett Antonio Salinas \*

## Introducción

La Educación Física procura que los alumnos mejoren su habilidad motriz, faciliten el conocimiento y comprensión de la conducta motriz como organización funcional y significativo del comportamiento humano.

Podemos decir que cuando hablamos de metodología en las clases de educación física en ocasiones nos limitamos a decir que es la guía a seguir para la impartición de la materia, para lo cual nos encontramos con un campo del que se tiene pocos estudios, sin embargo esto implica una serie de pasos a seguir, respetando siempre las fases sensibles por las que atraviesa el niño (a) de acuerdo a su edad. De esta manera relacione mi propuesta como aporte y reforzamiento del actual programa de educación física, además de ser un complemento atractivo para la materia.

El trabajo que presento surge por la importancia que los niños de educación primaria le dan a las carreras de velocidad ya que les gusta durante la clase de educación física.

Es por ello que me di a la tarea de aplicar un programa de actividades físicas para mejorar la velocidad y al mismo tiempo a través de este programa, estimular a los niños y jóvenes con elementos motrices en relación con sus necesidades, intereses y capacidades que puedan ser manifestados durante su participación en los diferentes ámbitos de la vida escolar, familiar, social.

La educación física tiene unas posibilidades inmensas, puesto que pueden hacer que unas capacidades innatas, se desarrollen y puede mejorar otras capacidades que el sujeto no posea o las tenga disminuidas. Los aspectos entrenables en la escuela deben ser aquellos que, por deficiencias, pueden o deben ser mejoradas. En cuanto a la educación del mejoramiento de la actividad física en el periodo escolar es fundamental considerar que los procesos metabólicos tienen en la infancia la peculiaridad de poseer un marcado carácter constructivo, es decir, tienen como finalidad la generación de tejidos nuevos, y tener en cuenta los periodos críticos de crecimiento en los que un exceso de entrenamiento puede entorpecer el crecimiento normal del educando.

La velocidad tiene ventajas y desventajas en su práctica como lo es en el tiempo que se tarda para recorrer la distancia, puede que haya buenos segundos pero también malos durante la aplicación de cada actividad o cortar

con la continuidad de ella, que podría ser un inconveniente importante para su mejoría, para llevar a cabo una correcta enseñanza de dicha capacidad es necesario adaptarlo a las características de las niñas en edad escolar. En ésta la capacidad de ejecutar movimientos rápidos se encuentra poco desarrollada, la velocidad media aumenta aproximadamente a los 10 años, la forma de trabajar en ella para su mejora son las carreras hasta 30 metros (en esta distancia no se genera prácticamente ácido láctico).

Por último recordar que nos interesa su mejora a través de actividades motivadoras, lúdicas y actividades físicas. Por lo anterior explicado nos planteamos la siguiente problemática

¿Cómo contribuir a la mejora de la velocidad en niñas del Tercer Ciclo de primaria de la escuela *Juan de la Cabada Vera*, en Ciudad del Carmen?

Para que este programa tenga los resultados deseados se plantearon los siguientes objetivos:

- 1.- Elaborar un programa de actividades físicas para la mejora de la velocidad en niñas del tercer ciclo de educación primaria.
- 2.- Aplicar un programa de actividades físicas que contribuya a la mejora de la velocidad de las niñas del tercer ciclo de la escuela primaria *Juan de la Cavada Vera* en Ciudad del Carmen.

Por tales razones me planteo la siguiente Hipótesis:

Si se aplicara un programa de actividades físicas se contribuiría a la mejora de la velocidad en niñas del tercer ciclo de la escuela primaria *Juan de la Cabada Vera* en ciudad del Carmen.

## Material y método

Los métodos de investigación que aplique en este trabajo son: de los teóricos el histórico-lógico, y de los experimentales, la medición. Para lo cual se le aplicó a una muestra de 20 alumnas, en cada grupo, uno de control y otro experimental, el test de 30 m, antes de aplicar nuestro

\*Docentes de la Dependencia de Educación Superior Ciencias de la Salud, en la UNACAR.

programa de actividades físicas a ambos grupos se les aplicó una preprueba posteriormente una postprueba para medir los resultados de nuestra variable independiente obteniéndose los valores dados en las tablas y gráficas.

Para este trabajo de investigación, la población que se tomó de muestra fueron dos grupos de sexo femenino, 20 como grupo experimental y 20 como control, fueron seleccionadas aleatoriamente del tercer ciclo, (quinto y sexto grado) de educación primaria *Juan de la Cabada Vera* de Ciudad del Carmen, Campeche.

Para realizar dicha investigación se utilizaron diferentes materiales como, pelotas de vinil y de papel, porterías, estafetas, aros y globos.

Dicho trabajo de investigación tuvo una duración de dos meses, se inició el trabajo con la aplicación de la evaluación inicial el día 29 de marzo 2006 finalizando dicho programa el día 31 de mayo de 2006, con la aplicación de la prueba final.

Se realizaron un total de 22 clases de 60 minutos cada una, de tres horas a la semana de ambos grupos, tomando en cuenta el calendario escolar que contempla las vacaciones de semana santa así como los días inhábiles marcados en el mismo.

**Resultados y discusión**

En base a los resultados obtenidos en las mediciones de la evaluación inicial y final de cada una de las pruebas, se obtuvieron los siguientes resultados.

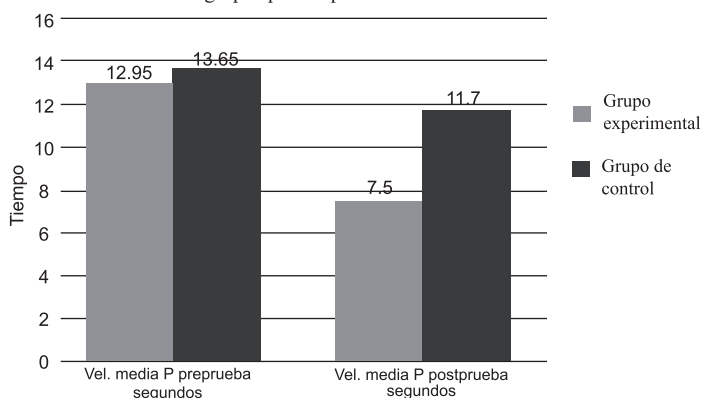
La tabla numero uno muestra los resultados de la evaluación inicial y final de la prueba de velocidad de 30mts del grupo experimental, con una media inicial de 12.95 seg., y final con 7.5 seg., observándose así que las niñas avanzaron progresivamente en la mejora de la misma. Los incrementos y mejora de la velocidad se muestran en la tabla y gráfica 1.

Tabla número 1 Velocidad de 30 metros grupo experimental

NOMBRES	PREPRUEBA	POSTPRUEBA
Alumna 1	12 segundos	10 segundos
Alumna 2	12 segundos	9 segundos
Alumna 3	13 segundos	8 segundos
Alumna 4	14 segundos	10 segundos
Alumna 5	12 segundos	9 segundos
Alumna 6	11 segundos	8 segundos
Alumna 7	13 segundos	7 segundos
Alumna 8	13 segundos	7 segundos
Alumna 9	12 segundos	8 segundos
Alumna 10	13 segundos	9 segundos
Alumna 11	13 segundos	6 segundos
Alumna 12	15 segundos	7 segundos
Alumna 13	13 segundos	7 segundos
Alumna 14	14 segundos	6 segundos
Alumna 15	15 segundos	7 segundos
Alumna 16	13 segundos	6 segundos
Alumna 17	12 segundos	6 segundos
Alumna 18	13 segundos	7 segundos
Alumna 19	12 segundos	6 segundos
Alumna 20	14 segundos	7 segundos
<b>MEDIA</b>	<b>12.95 segundos</b>	<b>7.5 segundos</b>

Gráfica 1. Representación de la evaluación de la prueba de 30 metros desde la aplicación de la prueba inicial con una media de 12.95 seg., hasta la evaluación final de 7.5seg., observándose los valores de las medias de ambos grupos, experimental y control con media inicial 13.65 seg., y final de 11.7 seg., se observa casi constantes los valores, por el motivo de que las niñas están en constante movimiento aún cuando no se les aplicó el programa.

Gráfica número 1. Muestra los resultados de la comparación de medias en ambos grupos para la prueba de 30 metros



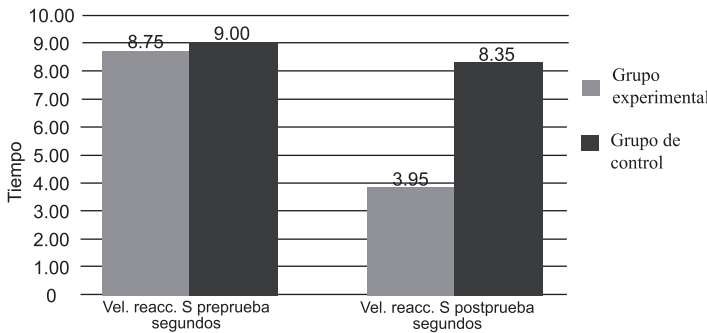
La tabla número dos muestra los resultados de la evaluación inicial y final de la prueba de velocidad de reacción en la posición sentada con una media inicial de 8.8, y en la postprueba con una media de 3.95, del grupo experimental. Además, se muestra en la gráfica # 2 la comparación de ambos grupos.

Tabla número 2 Velocidad Reacción-Posición sentada

NOMBRES	PREPRUEBA	POSTPRUEBA
Alumna 1	9 segundos	5 segundos
Alumna 2	9 segundos	4 segundos
Alumna 3	10 segundos	4 segundos
Alumna 4	10 segundos	5 segundos
Alumna 5	8 segundos	6 segundos
Alumna 6	9 segundos	5 segundos
Alumna 7	8 segundos	4 segundos
Alumna 8	10 segundos	5 segundos
Alumna 9	8 segundos	4 segundos
Alumna 10	10 segundos	4 segundos
Alumna 11	9 segundos	3 segundos
Alumna 12	8 segundos	3 segundos
Alumna 13	10 segundos	4 segundos
Alumna 14	10 segundos	4 segundos
Alumna 15	9 segundos	4 segundos
Alumna 16	7 segundos	3 segundos
Alumna 17	7 segundos	3 segundos
Alumna 18	8 segundos	3 segundos
Alumna 19	7 segundos	3 segundos
Alumna 20	9 segundos	3 segundos
<b>MEDIA</b>	<b>8.8 segundos</b>	<b>3.95 segundos</b>

Gráfica número 2. Representación de la evaluación de la prueba de velocidad de reacción en posición sentado observándose las medias de la aplicación de la evaluación inicial (8.75 seg.) hasta la evaluación final (3.95 seg.) del grupo experimental y del grupo de control, inicial de (9 seg.) y final de (8.35seg) al comparar respectivamente en ambos grupos la gran disminución de la velocidad de reacción del grupo experimental lo mismo con el grupo de control lo que demuestra mejoría de la velocidad de reacción luego de aplicar nuestro programa de actividades físicas.

Gráfica número 2. Comparación de medias de ambos grupos en la prueba de velocidad reacción-posición sentado



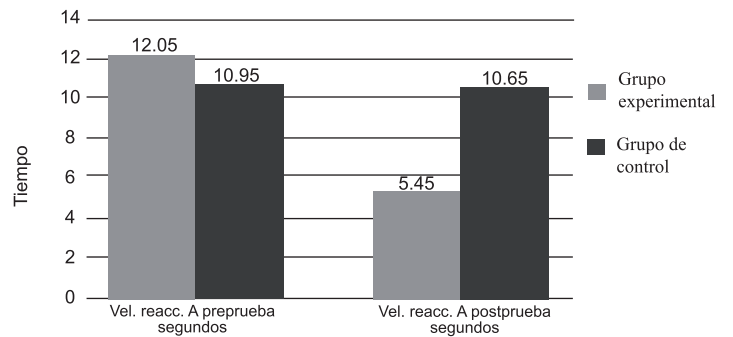
La tabla número 3. Muestra los resultados de la evaluación inicial y final de la prueba de velocidad de reacción en posición acostada, donde sucesivamente las medias muestran una mejoría en la prueba inicial de 12.05 seg. Y en la final de 5.45 seg. Lo anterior se refleja en la gráfica número 3.

Tabla número 3 Velocidad Reacción-Posición acostada

NOMBRES	PREPRUEBA	POSTPRUEBA
Alumna 1	11 segundos	6 segundos
Alumna 2	13 segundos	5 segundos
Alumna 3	10 segundos	6 segundos
Alumna 4	14 segundos	6 segundos
Alumna 5	13 segundos	7 segundos
Alumna 6	12 segundos	5 segundos
Alumna 7	13 segundos	5 segundos
Alumna 8	12 segundos	6 segundos
Alumna 9	13 segundos	5 segundos
Alumna 10	12 segundos	5 segundos
Alumna 11	13 segundos	5 segundos
Alumna 12	13 segundos	5 segundos
Alumna 13	11 segundos	6 segundos
Alumna 14	13 segundos	6 segundos
Alumna 15	11 segundos	5 segundos
Alumna 16	10 segundos	5 segundos
Alumna 17	10 segundos	5 segundos
Alumna 18	11 segundos	5 segundos
Alumna 19	12 segundos	5 segundos
Alumna 20	14 segundos	6 segundos
<b>MEDIA</b>	<b>12.05 segundos</b>	<b>5.45 segundos</b>

Gráfica número 3. Representación de la evaluación de la prueba de velocidad de reacción en posición acostado, comparando las medias de ambos grupo, desde la aplicación de la evaluación inicial como lo muestra en la barra azul fue de 12.05seg y final de 5.4seg y en el grupo de control en la prueba inicial de la barra roja de 10.95 seg. Y final de 10.65 seg., observándose la disminución de las medias del grupo experimental y los valores casi constantes del grupo de control.

Gráfica número 3. Comparación de medias de ambos grupos en la prueba de velocidad reacción-posición acostado



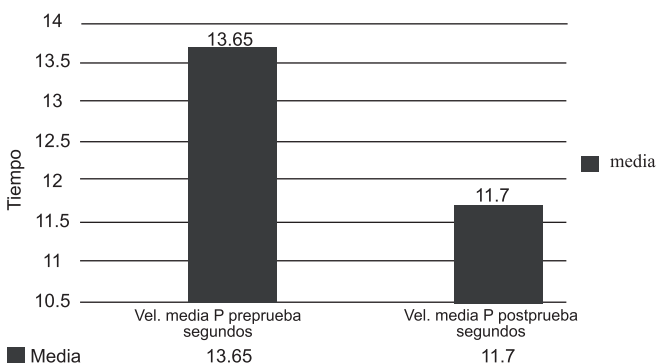
La tabla número 4. Muestra los resultados de la evaluación inicial y final de la prueba de la velocidad de 30 metros del grupo de control, con una media inicial de 13.65seg., y final de 11.7seg., observándose que está por arriba de los valores del grupo experimental que muestra en la tabla y gráfica 1.

Tabla número 4 Velocidad 30 metros grupo de control

NOMBRES	PREPRUEBA	POSTPRUEBA
Alumna 1	13 segundos	11 segundos
Alumna 2	14 segundos	12 segundos
Alumna 3	15 segundos	14 segundos
Alumna 4	15 segundos	13 segundos
Alumna 5	14 segundos	10 segundos
Alumna 6	15 segundos	13 segundos
Alumna 7	13 segundos	13 segundos
Alumna 8	13 segundos	12 segundos
Alumna 9	14 segundos	14 segundos
Alumna 10	15 segundos	13 segundos
Alumna 11	12 segundos	12 segundos
Alumna 12	13 segundos	12 segundos
Alumna 13	14 segundos	12 segundos
Alumna 14	14 segundos	12 segundos
Alumna 15	13 segundos	10 segundos
Alumna 16	13 segundos	10 segundos
Alumna 17	13 segundos	11 segundos
Alumna 18	14 segundos	10 segundos
Alumna 19	13 segundos	10 segundos
Alumna 20	13 segundos	10 segundos
<b>MEDIA</b>	<b>13.65 segundos</b>	<b>11.7 segundos</b>

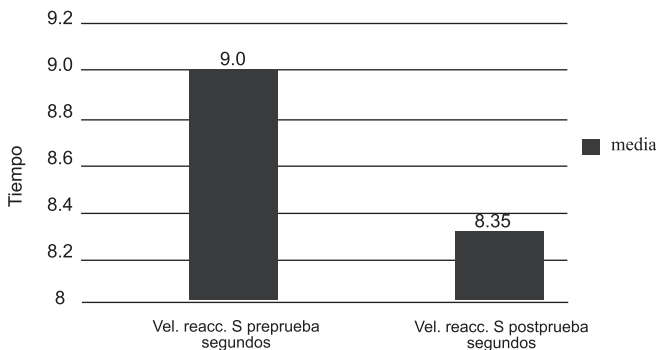
Gráfica número 4. Muestra los valores de la media de la preprueba en la barra azul de 13.65 seg., y postprueba de 11.7 seg., de la segunda barra, de la velocidad de 30 metros en el grupo de control, sin embargo se observa una pequeña disminución en las los valores de la media debido a que los niños están en constante movimiento haciendo cualquier actividad dentro de las clases de educación física y de cierta forma se ejercitan aun no dándoles énfasis en esa capacidad física.

Gráfica número 4. Comparación media de grupo control de 30 metros.



Gráfica número 5. Ilustra los valores de la media de la preprueba de 9 seg. Y postprueba de 8.35 seg., de la velocidad de reacción en posición sentado en el grupo de control, se observa que están casi constantes los segundos en la aplicación final de la prueba.

Gráfica número 5. Media de la pre y post prueba del grupo de control en velocidad reaccion sentado.



La tabla número 5. Muestra los resultados de la evaluación inicial y final de la prueba de velocidad de reacción en la posición sentada del Grupo de Control, con una media inicial de 9seg., y final con 8.35seg., mostrando los valores en la gráfica 5.

Tabla número 5 Vel. de reacción-posición sentada grupo de control

NOMBRES	PREPRUEBA	POSTPRUEBA
Alumna 1	9 segundos	8 segundos
Alumna 2	9 segundos	7 segundos
Alumna 3	8 segundos	8 segundos
Alumna 4	9 segundos	7 segundos
Alumna 5	8 segundos	7 segundos
Alumna 6	10 segundos	8 segundos
Alumna 7	9 segundos	9 segundos
Alumna 8	10 segundos	9 segundos
Alumna 9	10 segundos	9 segundos
Alumna 10	9 segundos	7 segundos
Alumna 11	8 segundos	8 segundos
Alumna 12	9 segundos	8 segundos
Alumna 13	10 segundos	8 segundos
Alumna 14	9 segundos	8 segundos
Alumna 15	8 segundos	9 segundos
Alumna 16	9 segundos	10 segundos
Alumna 17	9 segundos	10 segundos
Alumna 18	9 segundos	9 segundos
Alumna 19	8 segundos	9 segundos
Alumna 20	10 segundos	9 segundos
<b>MEDIA</b>	<b>9 segundos</b>	<b>8.35 segundos</b>

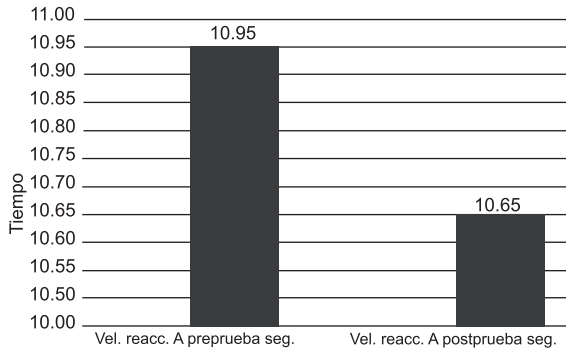
La tabla número 6. Muestra los resultados de la evaluación inicial y final de la prueba de velocidad de reacción en posición acostada del grupo de control, así como las medias de la preprueba que fue de 10.95 y postprueba, de 10.65, que los valores de este grupo están por arriba del la tabla tres del grupo experimental, como se refleja en la gráfica con sus respectivas medias.

Tabla número 6 Vel. reacción -posición acostada grupo control

NOMBRES	PREPRUEBA	POSTPRUEBA
Alumna 1	10 segundos	11 segundos
Alumna 2	10 segundos	9 segundos
Alumna 3	12 segundos	13 segundos
Alumna 4	9 segundos	9 segundos
Alumna 5	11 segundos	10 segundos
Alumna 6	10 segundos	11 segundos
Alumna 7	11 segundos	10 segundos
Alumna 8	12 segundos	12 segundos
Alumna 9	10 segundos	10 segundos
Alumna 10	12 segundos	11 segundos
Alumna 11	13 segundos	13 segundos
Alumna 12	13 segundos	11 segundos
Alumna 13	12 segundos	13 segundos
Alumna 14	10 segundos	9 segundos
Alumna 15	10 segundos	9 segundos
Alumna 16	11 segundos	10 segundos
Alumna 17	11 segundos	10 segundos
Alumna 18	12 segundos	13 segundos
Alumna 19	10 segundos	10 segundos
Alumna 20	10 segundos	9 segundos
<b>MEDIA</b>	<b>10.95 segundos</b>	<b>10.65 segundos</b>

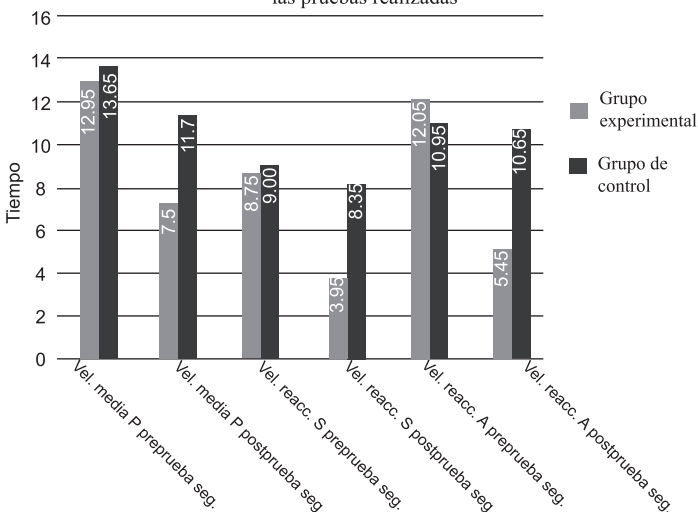
Gráfica número 6. En ella se ilustra los valores de la media obtenidos en la evaluación inicial de 10.95 y final de 10.65 de la prueba de velocidad de reacción posición acostada realizada en el grupo de control, como se observa en la gráfica disminuyendo con .30seg., que no fue mucha la diferencia, es casi constante los valores de la media, a las del grupo experimenta que si hubo mejoría en todas las pruebas.

Gráfica número 6. Media de la pre y post prueba del grupo de control en velocidad reaccion acostado.



Gráfica número 7. Muestra los resultados de las medias de ambos grupos en todas las preprueba y postprueba realizadas en la velocidad de 30 metros y velocidad de reacción en posición sentada y acostada. Como podemos observar, las barras en azul son las del grupo experimental, en la prueba de velocidad de 30mts, que fue de 12.95 seg., disminuyendo los valores en la postprueba a 7.5 seg., mejorando la velocidad como se muestra en la grafica, de igual modo sucedió con las otras pruebas, como la de velocidad de reacción en posición sentado, con una media inicial de 8.75 seg., mejorando a 3.95seg., en la prueba final, y en la prueba en posición acostado también mejoró con una media inicial de 12.5 seg., y final de 5.45 seg., las rojas son de las mismas pruebas en el grupo de control con sus respectivas medias y se observa que los valores de ellas, prácticamente permanecen casi constantes o son muy pequeñas sus varianzas.

Gráfica número 7. Muestra los resultados de las medias de todas las pruebas realizadas



**Conclusiones**

- 1.- Durante la aplicación del programa se lograron mejorías en la velocidad de 30 metros, velocidad de reacción en las posiciones sentada y acostada.
- 2.-Con el desarrollo del programa en las clases de Educación Física se adquiere y desarrolla la vinculación a la propia experiencia motriz del alumno y sin aislarse del propio conocimiento corporal.
- 3.- En la prueba de velocidad de reacción en posición sentada pudimos observar que fue una de las que más mejoró al aplicar dichas actividades.
- 4.- Mediante los resultados obtenidos podemos darnos cuenta de la importancia que tiene el aplicar un programa adecuado a las necesidades de las niñas para un mejor desarrollo de las mismas.
- 5.- Este trabajo demuestra que una clase bien estructurada, con un objetivo correctamente planteado y desarrollada metodológicamente en la frecuencia que fué aplicado nos puede dar mejores resultados que beneficiarían a nuestras alumnas.

**Bibliografias**

ANTON, J. A. FORMACION Y DESARROLLO DE LAS CUALIDADES FÍSICAS. *Entrenamiento Deportivo en el Deporte Escolar*. Andalucía, Editorial UNISPORTS, 1989.

BLANCHEZ, Domingo, *La Iniciación deportiva en el Deporte Escolar*, Barcelona, 1995.

CAMERINO FOUQUET Oleguer y CATANER BALCELLS Marta. *1001.Ejercicios y juegos de recreación*, 4ª Edición, Editorial Paidotribo, España.

CHINCHILLA, José Luis, ALONSO BALLESTEROS Julián. *Ecuación Física en Primaria*. Tercer Ciclo. Teoría y Práctica, tomo 3, Gil Editores, México, 2002.

DELGADO, M. *El Entrenamiento de las Cualidades Físicas Básicas en la Enseñanza Obligatoria: salud versus Rendimiento*. Habilidad Motriz, Madrid, 1996.

E. HORROCKS, Jon, *Psicología de la Adolescencia*. Editorial Trillas, 2001.

FAMOSE, Jean, *Aprendizaje motor y dificultad de la tarea*, GUTIÉRREZ, Douglas y ORLANDO, Sara. *Educación Física. Nociones Fundamentales*. Editorial Larense, Caracas Venezuela,

HARRE, Dr. Dietrich, *Teoría del Entrenamiento Deportivo*. Editorial Científico-Técnica, Ciudad de la Habana, 1983.

JUAREZ, Mauricio Claudio Adrián, *Diccionario de Educación Física*, Colección Material Didáctico, México, Universidad Autónoma del Carmen, 2003.

MIECE Judith, *Desarrollo del niño y del adolescente*, México, Editorial Mc Graw Hill, 2000.

OMEÑACA CILLA Raúl y RUIZ OMEÑACA Jesús Vicente, *Juegos Cooperativos y Educación Física*, Editorial Paidotribo, España.

OZOLIN, N. G. *Sistema Contemporáneo de Entrenamiento Deportivo*, Editorial Científico- técnica, Ciudad de la Habana, 1983.

PIAGET, Jean. *Estudios del Desarrollo Cognitivo*. 3ra Edición. Barcelona, España, 1988.

PIERON, M. *Didáctica de las Actividades Físicas y Deportivas*, Ed: Gymnos. Madrid, 1988.

RODRÍGUEZ LÓPEZ Juan, *Historia del Deporte*; 1ª. Edición, Editorial INDE publicaciones, España, 2000.

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA, *Programa de Educación Física Primaria*, México, 1998.

SPENGLER HERINZ, U. "Las Capacidades Físicas en Niños y Jóvenes". *Revista Científica, Leistungssport Franfort Main* No 2, Alemania 1984.

TORRES SOLIS, José Antonio, *Didáctica de la clase de educación física*, 3ª Reimpresión, México, Editorial trillas 2001.

WATSON, Robert. CLAY LINDGREN, Henry. *Psicología del niño y el adolescente*, Editorial Limusa, México, 1991.

Web:  
<http://html.rincondelvago.com/desarrollo-cognitivo-y-motor-en-edad-infantil.html>  
<http://www.efdeportes.com/efd33a/cuerpo1.htm>  
[http://www.galeon.com/educacion\\_fisica/investigaciones.html](http://www.galeon.com/educacion_fisica/investigaciones.html)  
<http://www.efdeportes.com/efd36/salud3.htm>  
<http://www.efdeportes.com/efd21/tareasm4.htm>

# SERGIO CASANOVA GÓNGORA

Conrado Ocampo Godoy\*

Es un verdadero gusto para su servidor dar a conocer la vida y logros del señor Sergio Casanova Góngora. Él nació en Ciudad del Carmen, Campeche, el 1 de abril de 1929. Es hijo del señor (q.e.p.d) Ángel Casanova Medina y de la señora América Góngora de Casanova, ambos originarios de esta ciudad. Su esposa es la señora Elda Mosqueda Chacón (q.e.p.d).

Les comento de manera breve la vida de este memorable personaje, que afortunadamente aún nos puede contar sus anécdotas de propia voz.

Platicando con él en su domicilio, me contó sobre sus vivencias y anécdotas, todas importantes y singulares. Por ejemplo, que como parte de su vida cotidiana desempeñaba el oficio de comerciante abastecedor.

También se desempeñó como ganadero y pescador de sábalo. Recuerda con mucho entusiasmo las cantidades de sábalos que llegaron a capturar en la época de oro de esta actividad, (1973,1974 y 1993), y que pesaban los 60 y 90 kilos cada ejemplar. También rememoró con mucho cariño a sus amigos que se concentraban en el Club de Caza, Tiro y Pesca *Nelo Manjarrez* -del cual es socio fundador y accionista- mismos que participaban con alegría y orgullo en todos los torneos anuales de aquellos tiempos de oro de Don Sergio Casanova, en compañía de sus hermanos, hijos y nietos.

Nuestro amigo recuerda perfectamente a los compañeros y socios de aquella época. Por ejemplo: Jaime Vargas Calderón, Julio Vera García, Pedro Galván Páez, Juan Pablo Galván Muñoz, Leopoldo Duque Pallás (q.e.p.d) y Ada Farías de Duque. De acuerdo con las gráficas que me mostró, hay mucha más gente importante que por cuestiones de olvidar a alguien no los nombra a cada uno.

En lo que se refiere a la pesca del sábalo, encontramos en sus recuerdos al señor Álvaro Rosiñol, presidente municipal en 1972; al maestro Juan Bolón Barajas, al maestro Julio César Vasconcelos, al ex presidente Roberto Silva Pérez, Jenni Echeverría, José Manuel Barragán Rondanini, el ex presidente municipal Mario Boeta Blanco (q.e.p.d); Idelfonso Sánchez Macías, Carmen Rivas Batista, Joaquín Rivas Batistas, Cucho Casanova, Guadalupe Salvagno, el químico Arturo Rodríguez Ramos, Sebastián Rodríguez Ramos, en este deporte fueron muchos los pescadores, es imposible ponerlos a todos.



Don Sergio Casanova recibió muchos trofeos, y reconocimientos como pescador de sábalos, mismos que conserva en perfecto estado en su casa.

Otro de sus pasatiempos favoritos fue el softbol. Lo practicó en 1968, logrando formar un grupo de peloteros. Todos ellos eran trabajadores del Rastro Municipal, pero también contaba con gente entusiasta como el señor Miguel Limón, Beto Cervera -conocido como Beto "Panza"-, Teodoro Cuchimbal, Gonzalo Carbonell Compañ, Emilio Rosado, Joaquín Solana el Zurdo, Agustín Carrillo -conocido como el "Boludo"-, Sergio Maldonado el Mosco, Gustavo Casanova, Jorge Kuri la Cocoa, Gaspar Vilo Novelo, Jorge Novelo, Eleazar Sánchez, Gregorio Macía, Sergio Sánchez, todas estas personas son dignas de recordar porque fueron campeones en esa época como menciono arriba, los trofeos fueron entregados en presencia del delegado de la liga el señor José Cheo Cervera, inolvidable amigo (+), gran contribuidor de los deportes como el béisbol, basquetbol y el softbol.

Esta fue una remembranza muy breve de nuestro amigo Sergio Casanova Góngora, quién se despide de la siguiente manera: "compañeros y trabajadores del Rastro Municipal de los ayeres y de ahora, a que hagan deporte y formen sus equipos de softbol; pido disculpas si omití algunos nombres, es involuntario".

\*Labora en la Dirección de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Carmen.

# EN LA OSCURIDAD

Elsa Fernández-Tejeda Vela\*

En la oscuridad abrió desmesuradamente los ojos. Fue un *cric* imperceptible. Tanto, que no sabía si realmente lo había escuchado, o era fruto de su fantasía o quizá una prolongación de su sueño.

Con el corazón desbordado de miedo continuó expectante, esperando su repetición. Y, sí, ahí estaba otra vez, tenue pero real. “¡Oh, no -se dijo- otra vez no!”.

Se armó de valor y con mano temblorosa encendió la luz. Él no fue tan rápido en esconderse, y a ella aún le dio tiempo a ver sus largos bigotes moviéndose inquietos, y sus brillantes ojillos. Sí. Había vuelto aquel ratón.

plantada. Su padre no dijo nada. Se ahorró el nefasto “ya te lo dije” que jamás debemos pronunciar. Simplemente su padre estaba allí, secando sus lágrimas, abrazándola, dándole todo su cariño.

Los sueños se fueron desvaneciendo, pero aún quedaba algo, porque su padre estaba ahí.

Pero hoy, lo único que quedaba era la realidad. Y ésta era horrible. Ella nunca le había visto la cara y deseó no haber bajado jamás a la tierra, pero eso era ya imposible porque ahora ya no estaba papá para secar sus lágrimas, para darle un abrazo ni para decirle “Todo pasará, Princesa”. La realidad le dijo: “Ya no está papá”.

## LA REALIDAD

Lo único que quedaba era la realidad, y eso a ella no le gustaba. Nunca le gustó.

De niña, su padre la hizo vivir en un mundo de sueños, de fantasías, de cuentos de hadas. Su Princesa. Siempre fue la princesita de papá. Su madre lo reprobaba, a veces hasta se sentía celosa. Papá subiéndola a caballito, papá disculpando sus travesuras, más tarde cómplice de sus salidas, de sus malas notas. Sin embargo, no fue una niña maleducada. Simplemente su padre la transportó a un mundo con el que luego no supo luchar.

Y así llegó la ruptura con su primer novio, que papá no pudo solucionar. Y más tarde la lucha por su primer empleo, y finalmente la boda con el chico más guapo, más prometedor en su carrera, pero que a su padre no le gustó nunca para su Princesa, y llevaba razón, tras dos años de lágrimas, de ausencias, de falsas promesas, de “esto no se volverá repetir”, “perdóname”; tras esos dos años, el chico encantador, el más guapo, acabó dejándola



\*Española, escribe cuentos y relatos breves. Locutora fundadora de Radio Ciudad Real. Reside en Ciudad Real, España.

# C ELOS

Rosario Toríz Santiago\*



¿Por qué te empeñas, bien mío,  
en hacerme sentir tu prisionera?  
Sólo soy tu compañera  
como rayo de luz en el estío

No puedes detener entre los llanos  
el viento que la flor arranque  
el agua que tomas del estanque  
no puedes detener entre tus manos

Tampoco puedes detener las nubes  
que acumula el cielo por la tarde  
ni la flama del incendio que arde  
ni en negro remolino subes

¿Entonces, corazón, por qué te empeñas  
así a querer aprisionar mi alma?  
¿Por qué mi libertad turba tu calma?  
¿Por que agigantas las cosas pequeñas?

En cuerpo y alma soy de ti, bien mío;  
en nadie pienso, tú eres mi dueño:  
sólo en tu amor despierta sueño,  
si sólo te amo a ti, cariño mío.

\*Maestra de ballet clásico, participó en el concurso de cuento Mujeres en vida convocado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, obteniendo el tercer lugar.

# TRES CITAS BREVES

Carlos Alfredo Torres Gómez\*

1

Suave pero firme  
una voz te despierta  
reconciliando todos los cantos  
azules

verdes

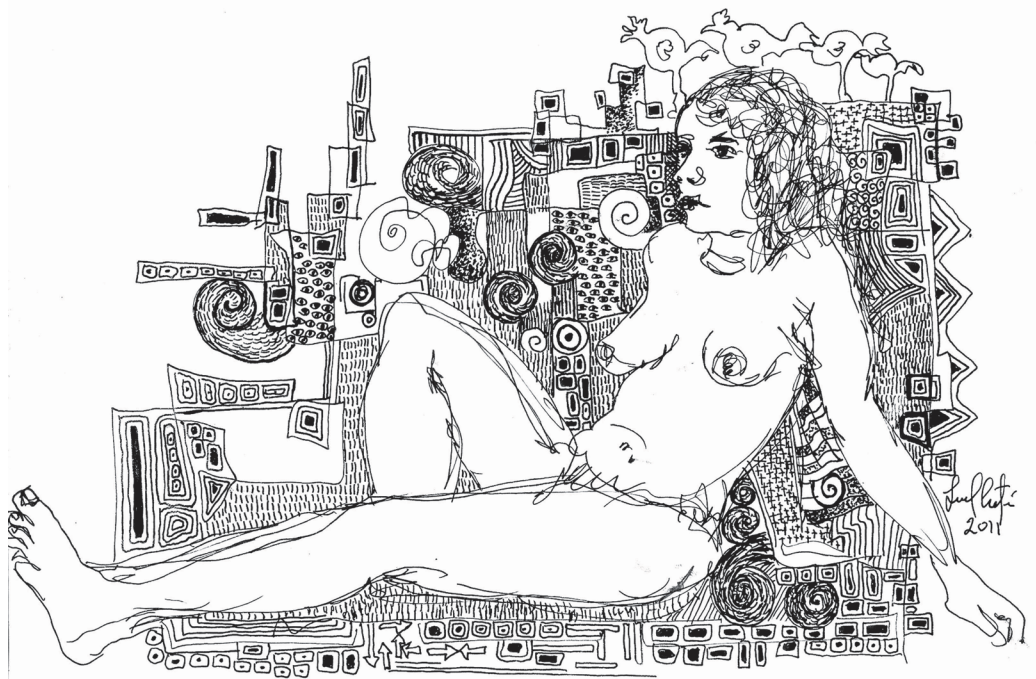
Aquí no hay ríos que atravesar  
sólo esa sensación de la buena lectura  
de palabra escrita

2

Deja tu mano libre por el árbol  
siente los frutos  
su redondez  
toca el corazón de la tierra  
en cada semilla  
¿Ya viste como germina la calma?

3

Nadie quiere partir  
la estación es buena  
con agua limpia  
capaz de hacer respirar  
Quienes llegan se quedan  
como un canto nuevo  
que surge de la tierra



\*Poeta, labora en la Dirección de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Carmen.

**INSCRIPCIONES**

**ABIERTAS**

**TALLERES DE 2011**  
**VERANO**

**PINTURA LECTURA INFANTIL BUNCO MEZHÚ AEROGRAFÍA GUITARRA**

**BATERÍA RITMOS LATINOS DANZA FOLCLÓRICA TEATRO**

**ESTENCILES BELLY DANCE PAPIROFLEXIA VIOLÍN**

**1 AL 12 DE AGOSTO 16:00 A 18:00 HORAS**





# UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"